

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Asuntos Públicos
Convocatoria 2021 – 2022 (Modalidad virtual)

Tesina para obtener el título de especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo

La gentrificación simbólica comercial tradicional en el Centro Histórico de Quito y la gestión del patrimonio cultural dentro de las políticas de planificación para el desarrollo. Caso de estudio barrio González Suárez.

Paulina Elizabeth Feijóo Escobar

Asesora: Susana Anda Basabe

Lectora: María de los Ángeles Barrionuevo

Quito, julio de 2022

Dedicatoria

A mi adorado Esteban, luz de mi vida y esperanza del mañana.

Porque sé que serás mejor que yo y cumplirás todo lo que te propongas.

La razón no pide fuerza, sólo sigue tu corazón.

Disfruta, ama, viaja y sé feliz.

Te ama, mamá.

Índice de contenidos

Resumen.....	VII
Agradecimientos.....	VIII
Introducción	1
Capítulo 1. Visiones sobre el patrimonio cultural y sus diferentes expresiones	
1.1 Estado del Arte conceptual	9
1.1.1 Patrimonio vivo	9
1.1.2 Ámbitos del Patrimonio Cultural	11
1.2 Estado del Arte teórico	12
1.2.1 Gentrificación	12
1.3 Estudios sobre la misma realidad del tema.....	13
1.3.1 Influencia y políticas públicas en centros históricos.....	13
1.4 Estado del Arte normativo	15
1.4.1 Acercamiento al patrimonio vivo y material desde su concepción normativa	15
1.4.1.1 Tipos de estudio y enfoque de comprensión.....	15
1.4.1.2 Políticas públicas	15
1.4.1.3 Estructuración orgánico –funcional del MDMQ.....	16
1.4.1.4 Competencias distritales.....	16
1.4.1.5 Códigos orgánicos	19
1.4.1.6 Leyes orgánicas	19
Capítulo 2. La diversidad de la gentrificación simbólica en el CHQ y la gestión según el proceso de planificación y desarrollo.	
2.1 Población de estudio caso barrio González Suárez.....	20
2.2 El Paisaje Urbano Histórico como tratamiento integral.....	26
2.3 La gentrificación y sus consecuencias en los desplazamientos de población como problemática de base en el Centro Histórico de Quito	27

2.4 La gentrificación del Patrimonio Cultural del CHQ desde la visión de las actividades comerciales locales y turísticas	28
2.5 La gestión del Patrimonio Cultural del CHQ desde la visión de las políticas públicas y el Patrimonio Vivo	34
2.5.1 Políticas públicas del PMDOT 2021 – 2033	36
2.5.2 Programas de inversión para Edificaciones Patrimoniales en el DMQ – Instituto Metropolitano de Patrimonio	38
2.5.3 Estudio de caso Barrio González Suárez, sector Estación San Francisco del Metro de Quito	42
2.5.4 Análisis propositivo de los programas municipales para conservación del patrimonio	47
Conclusiones	51
Bibliografía	54

Lista de ilustraciones

Figuras

Figura 2.1. Límites de los polígonos patrimoniales que integran el Centro Histórico de Quito.....	21
Figura 2.2. Zonas de análisis Encuesta Multipropósito para el CHQ.....	22
Figura 2.3. Pirámides poblacionales comparación estructuras censos 2001, 2010 y Encuesta Multipropósito CHQ 2016	24
Figura 2.4. Mapa de los clústeres de actividades comerciales y de servicios	26
Figura 2.5. Mapa del levantamiento georreferenciado Zona Centro Sistema de Espacios Públicos	49

Tablas

Tabla 2.1. Tamaño muestral DMQ 2016 y error de muestreo	22
Tabla 2.2. Demografía del hogar por tipología de familia	23

Gráficos

Gráfico 2.1. Porcentajes de tenencia de vivienda para la Zona del Núcleo Central.....	47
Gráfico 2.2. Porcentajes de uso de la vivienda para la Zona del Núcleo Central.....	48
Gráfico 2.3. Porcentajes de uso de la edificación Zona Centro, Sistema de Espacios Públicos	49

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Paulina Elizabeth Feijóo Escobar, autora de la tesis titulada “El patrimonio cultural edificado dentro de las políticas de planificación para el desarrollo del Centro Histórico de Quito y sus consecuencias. Caso de estudio barrio González Suárez”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio 2022.

**PAULINA
ELIZABETH
FEIJOO
ESCOBAR**

Firmado digitalmente por PAULINA
ELIZABETH FEIJOO ESCOBAR
Número de inscripción (DNI)
044630388 ELIZABETH FEIJOO
ESCOBAR
Identificador (ID) 1117026
Comité Director Corporación de
Investigación y Seguridad Social
S.A. S. C. S. S.
Fecha: 2022.06.24 13:15:46 -0500

Paulina Elizabeth Feijóo Escobar

Resumen

La presente investigación analiza y diferencia el fenómeno de la gentrificación en América Latina desde la realidad del Centro Histórico de Quito frente al riesgo de desplazamiento de las actividades comerciales locales tradicionales que en su mayoría son administradas por pobladores de la zona y que representan la vocación económica del sector constituyendo una parte importante, generalmente invisibilizada dentro del acervo patrimonial histórico y cultural de este espacio. Como complemento a esta problemática se ha analizado desde la parte institucional del gobierno local el enfoque de las políticas públicas de patrimonio cultural vigente, si estas aportan a que los propietarios, custodios y arrendatarios de bienes inmuebles patrimoniales consideren la opción de mantener sus negocios aportando a la vez al mantenimiento, uso y conservación de las propiedades que poseen o arriendan, las habiten, desarrollen sus actividades y disfruten de los espacios, servicios y equipamientos especialmente del núcleo central o barrio González Suárez. El principal objetivo fue estipulado en relación con los programas y proyectos municipales direccionados a la población del sector que poseen comercios tradicionales o históricos dentro del núcleo central con énfasis en la zona de influencia de la Estación San Francisco de la primera línea del Metro de Quito como el último de los proyectos de intervención urbana a escala ciudad y de cara a su próxima apertura y operación; para lo cual se revisaron los instrumentos de planificación distrital generados y las instituciones que por competencia deben acompañar la determinación de políticas públicas, programas y proyectos para su correcta ejecución, seguimiento y evaluación. En este sentido la hipótesis a ser aceptada fue si las políticas públicas para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural son integrales y abarcativas hacia todos los ámbitos patrimoniales o continúan enfocadas en el patrimonio edificado monumental y construido con una mayor preponderancia sobre el patrimonio (vivo) que habita y realiza sus actividades económicas en el Centro Histórico de Quito. La relevancia de este estudio consistiría en analizar las problemáticas más relevantes para guiar si es el caso, el accionar de la política pública en la siguiente propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y/o la planificación complementaria para áreas históricas.

Agradecimientos

Mil gracias a mi familia, a David y Esteban por su compañía, apoyo y sacrificio.

A mi madre Nelly ejemplo de tenacidad, ternura y trabajo.

A mi Abu querida Fanny Elena, mi segunda madre.

A mi tío Rodrigo por el apoyo moral y por creer en mí siempre.

A la vida, que a veces nos enfrenta a situaciones difíciles, que nos obliga a ser más fuertes y nos ayuda a apreciar esas pequeñas cosas, cotidianas pero importantes.

Introducción

El estatus actual del Centro Histórico de Quito (CHQ), ha sido tema de estudio desde hace varios años a partir de la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO (1978). Sin embargo, han persistido algunas problemáticas relacionadas al ámbito social y económico debido a que no ha existido mayor relevancia de este aspecto sino hasta que se comenzó a utilizar la teoría del Paisaje Urbano Histórico y su propuesta de integralidad.

La presente investigación expone los problemas y conflictos que surgieron a partir de la mencionada declaratoria donde también se crearon una serie de cuerpos normativos y ordenanzas municipales que incluso se mantienen hasta la actualidad. Este segundo aspecto, ha continuado con mayor o menor incidencia en varias dimensiones interrelacionadas a la gestión del espacio público de este sector, que incluyen principalmente: su uso y disfrute, la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, la pérdida constante de población residente, la alta concentración de población vulnerable, un alto nivel de contaminación ambiental, así como, la falta de programas de gestión para vivienda y el poco desarrollo social y económico que se vislumbra en este ámbito. Lamentablemente, por vulnerabilidad económica y social el Centro Histórico es identificado como una zona económica deprimida según el documento de Diagnóstico basado en la metodología del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad - MCPEC, (IMP 2017).

En los últimos años, el Centro Histórico de Quito ha sido considerado como muestra latente de un patrimonio histórico cultural material e inmaterial, también conocido como patrimonio vivo (Navarrete et al. 2019). Aun así, ha presentado una serie de problemáticas el aumento de causas como el incremento del despoblamiento del sector y la constante expulsión de la poca población residente y pequeños negocios tradicionales, principalmente por la inseguridad que lo caracteriza, factor que ha pasado de ser sólo una percepción en los últimos años a un estado normal para quienes transitan por sus calles. Además, una de las principales preocupaciones para quienes mantienen actividades económicas en este sector de la ciudad es la relacionada al turismo extranjero y nacional donde se evidencia una reducción significativa y la insostenibilidad de los pequeños comercios o comercio local en términos de participación y generación de ingresos.

Con este antecedente, las estrategias de intervención que se exponen en el Plan Especial para el CHQ (MDMQ 2003), aprobadas en relación con un instrumento de planificación para este

espacio territorial, se enfocaron más en la recuperación de la infraestructura construida urbana y edificatoria dejando descompensados los demás aspectos del desarrollo sostenible como son los ámbitos sociales, ambientales y económicos que con un equilibrio y nivel de simbiosis permitirían retener y/o atraer hacia este entorno más población residente y capital de inversión en comercio local y su mantenimiento a largo plazo, para que se pueda revertir uno de sus mayores problemas que es el despoblamiento progresivo que ha sufrido el CHQ en los últimas décadas, característica que se mantiene como tendencia y problemática aludida tanto en el Plan Especial del año 2003 como en la Propuesta Estratégica del Plan Parcial Integral para el Desarrollo del CHQ del 2019 evidenciando una profundización en más de una década y media.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la generación de política pública, dentro de la nueva estructura de planificación nacional se ha determinado como instrumento al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y como instrumento normativo al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Es así como en el PMDOT 2015 – 2025 (MDMQ 2015) se llega a plantear siete políticas específicas para el CHQ, las mismas que constituyen las primeras políticas públicas diseñadas y recopiladas en un instrumento de planificación dentro de la nueva estructura de planificación nacional vigente desde el 2010, para aplicación en la zona patrimonial con mayor extensión del DMQ e incluso del país.

Por otro lado, el CHQ se encuentra delimitado técnicamente por un polígono que comprende dos espacios bien diferenciados como son el Núcleo central (que abarca un área total de 70,43 ha.) y que se encuentra limitado por las calles Imbabura, Montúfar, Manabí y 24 de Mayo en donde se ubican los barrios conocidos como González Suárez y La Merced también conocido como el barrio La Chilena; y la denominada zona de amortiguamiento o envolvente (con una extensión de 304,82 ha.), que abarca trece barrios icónicos como San Marcos, San Roque, La Tola, San Sebastián, entre otros, que, a partir de los planes antes mencionados han sido objeto de estudio y de incidencia de la política pública.

La unidad de análisis de este estudio se centra en uno de los barrios del primer polígono mencionado, el barrio González Suárez ubicado en el núcleo central. Esta investigación consiste en la revisión del conjunto de políticas planteadas para el CHQ en este sitio, la relación en cuanto a su enfoque sobre los distintos ámbitos del patrimonio cultural y los resultados que se han dado en el lugar en cuanto a la gestión municipal de los últimos años.

Es preciso indicar que, los propietarios de los bienes patrimoniales consideran con frecuencia una carga el tener un bien patrimonial ya que los beneficios son mucho menores comparados con el costo que les significa el mantenimiento de un bien y la demora que conlleva el poder realizar modificaciones a sus viviendas dentro de un tiempo razonable, según comenta Enrique Bonilla Di Tolla (2019), sin mencionar la burocratización de la obtención de licencias de actividades económicas bajo parámetros específicos por ser una zona turística especial.

En este sentido, es necesario referirse a lo que se denomina la función pública del urbanismo que, según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS 2016) “todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población” y garantizando entre otros elementos, el disfrute del patrimonio natural y cultural.

Seguidamente en el artículo 7 de esta ley se dicta que “se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos” de manera que la gestión del suelo y su correcta administración permita el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sustentable. Dentro del artículo 45 de este cuerpo normativo, se define a las cargas como “gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo”, mientras que beneficios son “las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el plan de usos y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios”, artículo 46 (LOOTUGS 2016). Es por esta razón que, la misma ley (LOOTUGS 2016) incluye entre sus instrumentos de gestión en su sección I, la distribución equitativa de cargas y beneficios promoviendo el reparto de dichos beneficios como consecuencia del planteamiento urbanístico y la gestión del suelo entre actores públicos y privados involucrados, según las cargas asumidas, lo que deberá ser definido dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo o en su defecto, en la propuesta de planificación complementaria específica para el CHQ.

El patrimonio cultural inmaterial por otro lado, que ha sido puesto en valor a través de la aplicación de consideraciones integrales de los diferentes tipos de patrimonio en los últimos años, todavía no logra igualar el peso que ha tenido el patrimonio material edificado en el MDMQ y en su gestión, comparándola con el patrimonio inmaterial. De la misma forma, la municipalidad dentro de sus responsabilidades debe coordinar de mejor manera a las competencias de planificación, ejecución y gestión de sus instituciones para este territorio,

debido a que se encuentran desconcentradas y en muchos aspectos desarticuladas, por lo que no han sido de rápido cumplimiento, aprobación o seguimiento.

Es importante también mencionar que normativamente, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) ejercerán facultades ejecutivas, sin embargo, los GAD regionales, metropolitanos, provinciales y cantonales tienen facultades legislativas mientras que los gobiernos parroquiales rurales tienen únicamente facultades reglamentarias en cuanto a sus competencias y jurisdicciones territoriales. En el gobierno del MDMQ, el proceso de planificación se encuentra desconcentrado en varias entidades. La Secretaría General de Planificación es el ente que se encarga de la competencia de Planificación y dentro de la estructura orgánica funcional se encuentra la Dirección de Planificación para el Desarrollo, en donde recae la función de coordinar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT,) y la formulación de su anexo, el cual es el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). En este caso, la STHV se constituye como ente rector del territorio y generador de normativas para el uso y gestión del suelo en el MDMQ.

Lamentablemente en los últimos años, la estructura orgánico – funcional de las empresas e instituciones que pertenecen al MDMQ ha sufrido un proceso de desconcentración tal, que incluso ha llegado a una desestructuración interna por duplicidad de competencias e incluso recursos, que conlleva una descoordinación y una menor posibilidad de ejecución de proyectos integrales debido a la complejidad de su articulación.

Con los antecedentes antes mencionados, llegamos a plantearnos algunas preguntas de investigación a ser respondidas como si ¿Existe un alto riesgo de gentrificación comercial local y/o el desplazamiento de población y negocios tradicionales en el Centro Histórico de Quito específicamente en la zona donde se encuentra la Estación San Francisco del Metro de Quito ubicado en el barrio González Suárez? De igual forma, si ¿las políticas públicas de patrimonio cultural vigentes para el CHQ aportan a que los propietarios o custodios y arrendatarios de bienes patrimoniales inmuebles consideren la opción de aportar al mantenimiento y conservación de las propiedades en las que tienen sus negocios como un beneficio para continuar habitando, desarrollando sus actividades económicas y disfrutando del Centro Histórico y su núcleo central, en especial del barrio González Suárez?

Para tratar de solventar estas preguntas se ha planteado la siguiente hipótesis a ser comprobada: las políticas públicas planteadas para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural durante las últimas administraciones del periodo 2015 – 2021 continúan

enfocadas hacia la conservación del patrimonio edificado monumental y construido, obteniendo una mayor preponderancia sobre el patrimonio inmaterial o vivo, lo cual ha profundizado aún más el proceso continuo de desplazamiento e incluso el reemplazo de comercios tradicionales del barrio González Suárez cerca de la Estación del Metro de Quito debido a la desprotección y falta de sostenibilidad dentro del proceso conocido como gentrificación simbólica.

La importancia de esta investigación proporciona un análisis sobre el planteamiento y el enfoque de la política pública distrital relacionada con uno de los elementos más relevantes dentro del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) como son quienes habitan el patrimonio material, su protección y mantenimiento, frente a las nuevas dinámicas urbanas y los cambios que significa la puesta en marcha de un equipamiento de escala metropolitana como es el Metro de Quito.

La conveniencia de este estudio consiste que en base a una revisión de las problemáticas existentes para la población residente y quienes desarrollan sus actividades económicas formales en el CHQ, el comercio menor, local o tradicional, se realizará un análisis de las políticas de conservación del patrimonio (vivo) que habita y se desarrolla en esta área de estudio determinando el tipo de política y su clasificación según corresponda al patrimonio material o inmaterial, para posteriormente analizar los programas que se encuentran en vigencia y están siendo ejecutados por el Instituto Metropolitano de Patrimonio en el CHQ. La relevancia social de esta investigación ayudará a guiar el accionar de la política pública para la siguiente propuesta de actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) de la nueva administración (2023) de cara a la propuesta para el desarrollo de la ciudad y del Centro Histórico de Quito mediante el enfoque necesario para poder evidenciar la necesidad de proteger pequeños comercios catalogados dentro del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) como de oficios tradicionales que, durante décadas se ubicaron especialmente en el sector del núcleo central del CHQ y actualmente por varios factores han sido desplazados y reemplazados en muchos casos, su situación actual y las acciones que el gobierno local ha tomado en relación al patrimonio cultural inmaterial evitando así, tener territorios deprimidos en áreas centrales y bien servidas que no sean atractivas para mantener a la población residente, atraer a nuevos perfiles que disfruten vivir en un espacio cultural y a la vez se sientan seguros de invertir en negocios que puedan aprovechar la relevancia histórico - turística de este espacio aprovechando la ventaja competitiva existente.

Con lo anteriormente expuesto, el principal objetivo fue planteado en función del acceso a programas municipales enfocados en la población residente fija y flotante (arrendatarios) que desarrollan sus actividades económicas, enfocándonos en el alto riesgo de gentrificación vista desde una óptica comercial tradicional local, su desplazamiento o pérdida total a causa de las lógicas del libre mercado, acompañados de procesos de intervención urbana de gran envergadura como es la construcción de la primera línea del Metro de Quito y la estación en la Plaza de San Francisco que evidencian una desprotección y ausencia de políticas públicas específicas y aplicación de programas que faciliten la permanencia o subsistencia del tipo de patrimonio cultural inmaterial que representan los comercios tradicionales o históricos ubicados en el núcleo central, más específicamente en el barrio González Suárez.

En este sentido, se abordarán las políticas planteadas para el CHQ, el tipo de enfoque -si aportan hacia la salvaguardia del patrimonio inmaterial-, su integralidad, su alineación hacia los instrumentos de planificación de índole superior, si existe una correspondencia o el desarrollo de algún programa específico para la ejecución, seguimiento y evaluación de los actores económicos locales históricos.

Además, sería importante el ubicar dentro del esquema orgánico funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito los entes competentes para la formulación, ejecución y gestión de la planificación, pero sobre todo de la gestión de cara a la proximidad de funcionamiento de la parada San Francisco y las dinámicas urbanas y socio económicas que provocarían en el CHQ y específicamente su zona de influencia, que está localizada en el barrio González Suárez.

Dentro del contexto anteriormente descrito, se ha planteado una metodología de investigación en donde se ha presentado tres supuestos para la investigación, en primer lugar, el entender el proceso de gentrificación por desplazamiento en ciudades históricas latinoamericanas, la gentrificación histórica y los diversos tipos para poder diferenciarlos; en segundo lugar, la relación que tiene con las formas de intervención del gobierno local a través de la política pública, en tercer lugar la gestión de los diferentes tipos de gentrificación según sus ámbitos. Finalmente, para abordar estas cuestiones el interés fue realizar una investigación de Estudio de Caso utilizando información tanto cualitativa como cuantitativa que se encuentre a disposición dentro de las investigaciones urbanas institucionales municipales. De la misma forma, se realizará la revisión de los documentos de planificación en donde se han publicado las políticas públicas a nivel distrital para las áreas patrimoniales, también se analizará la

información de fuentes primarias relacionados al contexto de actividades económicas generales de los hogares en la zona específica de estudio y diferentes textos que desarrollen la temática de investigación.

Para el estudio de caso se tomó dos fuentes de información cuantitativa, la encuesta Multipropósito del CHQ (ICQ 2016), generada bajo convenio municipal entre el Instituto de la Ciudad de Quito – ICQ y el Instituto Metropolitano de Patrimonio – IMP en el año 2016; y el levantamiento de datos en campo realizado por el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana – IMPU en el marco del Sistema de Espacios Públicos de la Zona 2 – Centro, levantados en la zona 24 de Mayo (Cumandá – Sena – Machángara) en marzo del año 2020 (IMPU 2020). Es importante mencionar que, como servidora pública fui parte de ambos procesos, en el primero como funcionaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio y parte del equipo multidisciplinario que formuló el Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ (Orbea 2019), y en el segundo, como funcionaria del IMPU en el levantamiento georreferenciado en campo. Para que la data utilizada sea comparable, fue necesario determinar una zona específica de análisis que haya sido estudiada desde el aspecto de la actividad económica y uso del suelo, con un enfoque de permanencia de comercio local para lo que se realizó el proceso de análisis de datos y su respectiva interpretación.

Por consiguiente, para responder a la pregunta de investigación planteada, en la primera fase se dará lugar a la revisión bibliográfica que nos ayudará a determinar los conceptos y variables de estudio; y a la delimitación de la zona de análisis según los datos generados por los dos levantamientos en campo. Se realiza la descripción a partir de la información de fuentes primarias. Se complementará este estudio con un análisis cualitativo con entrevistas a pobladores o quienes ejerzan sus actividades en la zona del núcleo central, a representantes de organizaciones civiles y a técnicos o autoridades municipales que nos ayuden con su visión en cuanto a la percepción del Centro Histórico de Quito y su desarrollo partiendo de las determinaciones de políticas públicas para este espacio central.

Las fuentes para la obtención de información para el Estudio de Caso fueron personas relacionadas con la unidad de análisis y la técnica aplicada para la obtención de información fueron entrevistas a profundidad, lo que por escala lo clasifica como investigación micro social. Los medios para recoger y almacenar la información fueron la guía de entrevista y grabaciones de audio y video a través de medios telemáticos. A través de la aplicación de métodos cualitativos se estudia la realidad con base en la información de las personas estudiadas, siendo importante mencionar que los datos e información cualitativa se basa en

una muestra reducida no probabilística. Para poder asociar los problemas comunes se realizó la entrevista a un exfuncionario municipal y representante de actividades de restauración de índole privada, un experto geógrafo y demógrafo, un funcionario municipal del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y una residente del Centro Histórico, ex arrendataria de un local comercial ubicado en la Plaza de San Francisco por más de 20 años y representante barrial de la calle Rocafuerte.

El siguiente paso fue la identificación de limitaciones y vacíos en las políticas públicas de patrimonio cultural revisadas en base al apoyo del trabajo empírico en la etapa constructiva del documento. Desde la temporalidad la investigación sería de tipo diacrónica ya que busca entender el pasado y su relación con el presente y futuro a través de la investigación histórica examinando los fenómenos como el producto de un proceso determinado de desarrollo. Según la finalidad el trabajo tiene como propósito ampliar el cuerpo de conocimiento utilizando fuentes primarias y secundarias, pero también poder llegar con las reflexiones producidas hacia lo público y al gobierno local. Después de la recolección de datos se procedió a sistematizar la información estableciendo conexiones y comparaciones según la unidad de análisis y de acuerdo con las políticas públicas analizadas, tanto los datos como las reflexiones que ayuden a responder a la pregunta planteada en el problema de una forma interpretativa, para finalmente formular los resultados de forma escrita.

La estructura de la investigación se encuentra descrita en dos capítulos: el primero, denominado Visiones sobre el patrimonio cultural y sus diferentes expresiones, que corresponde a la descripción de los diferentes estados del arte: el conceptual a través de patrimonio y los diferentes ámbitos del patrimonio cultural; el teórico con debates acerca del fenómeno conocido como gentrificación; algunos estudios sobre la misma realidad del tema y el estado de arte normativo correspondiente; el segundo capítulo versa sobre La diversidad de la gentrificación simbólica en el Centro Histórico de Quito y la gestión sobre el proceso de planificación y desarrollo, en donde se expone la población de estudio, el concepto del Paisaje Urbano Histórico como tratamiento integral, pasando al tema de la gentrificación y sus consecuencias en los desplazamientos de población como problemática base en el centro histórico y desde la visión de las actividades comerciales, para llegar a la gestión del patrimonio cultural desde la generación de las políticas públicas y el patrimonio, aterrizando en el estudio de caso del barrio González Suárez en el sector de la Estación San Francisco del Metro de Quito.

Capítulo 1. Visiones sobre el patrimonio cultural y sus diferentes expresiones.

1.1. Estado del Arte conceptual

El Estado del Arte conceptual visto desde el tema patrimonial nos lleva a profundizar diferencias, similitudes y contrastes entre conceptos como el Patrimonio Vivo versus el concepto de Patrimonio Cultural, a hablar sobre los diferentes ámbitos patrimoniales y los conceptos de puesta en valor y salvaguardia que son léxicos manejados dentro de este ámbito. A continuación, los explicaremos de la manera más breve posible.

1.1.1. Patrimonio vivo

El concepto denominado *patrimonio vivo* ha sido definido como “el conjunto de bienes y expresiones culturales materiales e inmateriales, monumentales y de menor escala, representantes de la historia, tradiciones e identidad de un barrio o ciudad, cuyo valor histórico y cultural ha sido reconocido por organizaciones internacionales” (Navarrete et al. 2019, 19) determinados por el ente competente a nivel mundial que es la UNESCO o – como el caso de Quito – también por la legislación local. Del mismo modo, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) ente encargado de la investigación, asesoramiento, ejecución y control de los procesos de preservación del Patrimonio Cultural material e inmaterial del país además de ser el órgano rector de la política patrimonial, indica a través del Manual de Uso para el manejo del Sistema de Información Patrimonial (ABACO) la definición de Patrimonio Cultural de un pueblo elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO en 1982 como “las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida” incluyendo las obras materiales y no materiales como la herencia recibida que hace parte de la historia de un pueblo. En este caso el Patrimonio Cultural en todo su espectro y el Patrimonio Vivo vienen a ser dos acepciones complementarias. Se indica también que esta categorización necesaria para el reconocimiento y conservación de la múltiple producción cultural llega a contribuir al desarrollo sostenible ejerciendo los principios de protección y puesta en valor de todas las expresiones culturales, propendiendo a fortalecer las capacidades de resiliencia y equidad urbana y territorial de la ciudad donde se ubica.

Por otra parte, en el año 2015 se dio en Argentina el Primer encuentro nacional de Patrimonio Vivo y aquí, es tomado como sinónimo del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) al que se lo vincula con la acción y los sentidos vivos, que posee un significado para la población que la ejerce y la ha transmitido por varias generaciones, pero enfatizando el sentido cambiante de

las prácticas culturales. Silvia García (García 2015), expresa la necesidad de fortalecer la reflexión sobre el patrimonio inmaterial llamándolo patrimonio vivo como un aspecto de importancia al estar anclado en un pasado cultural pero que se mantiene vivo y que cobra significancia en función del sentido que le otorgue la sociedad. En este sentido y en adelante para el desarrollo de esta investigación, se cree pertinente enfatizar el aspecto de patrimonio vivo asociándolo a costumbres y saberes socio culturales dentro del CHQ.

De igual manera es importante definir el patrimonio cultural que, para Fernando Carrión (Navarrete et al. 2019, 8) ha evolucionado desde el enfoque monumental y material hacia un tema complejo y rico que equilibra el peso entre patrimonio material e inmaterial, este último ligado a las prácticas sociales, culturales y locales. Mientras que para Eduardo Rojas (Rojas 2002) el patrimonio cultural en centros urbanos ha cambiado su visión hacia estrategias de sostenibilidad hacia el desarrollo económico endógeno y con ellas se intenta atraer nuevos habitantes que logren reactivar áreas urbanas deprimidas. Así mismo, para Carrión (Carrión 2000, 17) la diversidad de “sujetos patrimoniales” es la esencia del centro histórico a través de la apropiación colectiva del patrimonio bajo diversas formas: sea esta de índole simbólica o de facto. Es así como un sujeto patrimonial implica en su definición que “lo patrimonial existe en la medida en que es asumido por un sujeto que lo reconoce, apropie y proteja como tal (...) dando lugar a una apropiación social y a la democratización del patrimonio” (Carrión 2000, 17).

Es así como el patrimonio cultural inmaterial será tratado en esta investigación como patrimonio vivo en cuanto la apropiación de la cultura de su vivencia, práctica y reconocimiento de quienes la habitan, será esta la vía en la que las políticas públicas deberán apalancarse para lograr su fin y debida gestión, en función de una realidad local específica.

1.1.2. Ámbitos del Patrimonio Cultural

Según el Manual de uso para el manejo del Sistema de Información Patrimonial existen varios ámbitos del Patrimonio Cultural y son: el Patrimonio material o tangible es aquel que lo componen las obras o producciones humanas expresadas en la materialidad de las formas como son los bienes muebles e inmuebles, documentales y arqueológicos, que constituyen la expresión de épocas históricas y sociales con características únicas. Mientras que el patrimonio cultural inmaterial o intangible es transmitido de generación en generación se constituye por el patrimonio intelectual y el sentido que hace única a una comunidad y en donde se destacan “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto

con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales (...) que las comunidades, los grupos (...) reconozcan como parte integrante de su Patrimonio Cultural” que contribuye a la promoción de la diversidad cultural y de la creatividad humana. Aquí se encuentran las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales y actos festivos, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas tradicionales.

En contraposición a estas conceptualizaciones técnicas, la categoría de lo patrimonial o patrimonio permite articular lo histórico con lo territorial, definido para Carrión como herencia o legado (Carrión 2000, 11) pero que, necesita ser vista desde el ámbito de conflicto social en relación con los sujetos patrimoniales con sus tensiones e interrelaciones inherentes y desde la lógica de la transferencia socio – generacional del valor patrimonial. Es por esto por lo que, se debe entender al centro histórico como un sistema complejo y particular en donde se le dé mucha preponderancia a los sujetos patrimoniales que transfieren la historia al presente. Desde la antropología urbana, se ha concebido al patrimonio cultural desde su dimensión monumental pero también como patrimonio, (Altamirano 2000, 20) se debe considerar a todo lo relacionado a las creaciones colectivas o cultura popular con sus diversas expresiones.

Otro aspecto intrínseco en el análisis del patrimonio es la puesta en valor que, para el académico Adrián Carreton (2017, 1), consiste en “otorgar valor a los bienes, es decir revalorizarlos para protegerlos para que la sociedad aprecie su valía” entonces como se indica la puesta en valor inicia cuando existe la decisión y la voluntad de protegerlo basada en la justificación en base a su representatividad, aprecio y consideración social de un bien. Por lo tanto, una de las mayores responsabilidades de la administración pública de cualquier nivel de gobierno es establecer medidas de protección, recuperación, interpretación y difusión del patrimonio cultural para que estos bienes se encuentren disponibles para el disfrute y aprecio de la sociedad en general.

La salvaguardia ha sido utilizada generalmente para referirse al patrimonio material en donde su valoración es regida bajo criterios de autenticidad, originalidad y excepcionalidad, criterios que desde el enfoque del patrimonio inmaterial no son aplicables ya que el dinamismo, los cambios y la representatividad del PCI depende de la significancia que tenga socialmente hablando. En este sentido, la salvaguardia consiste en un proceso metodológico que permite que los diferentes tipos de manifestaciones del PCI se encuentren vigentes y su práctica se dé en las generaciones sucesivas de una cultura fortaleciendo la identidad de los grupos,

comunidades o portadores involucrados que “apunta a la generación de capacidades locales que permiten fortalecer los procesos de desarrollo local” (INPC 2013, 35).

1.2. Estado del Arte teórico

El Estado del Arte teórico es presentado aquí desde el enfoque de la gentrificación o desplazamiento poblacional como fenómeno principal que aqueja al Centro Histórico de Quito abordando el tema de forma general y específica para áreas de connotación patrimonial. A continuación, los explicaremos de la manera más breve posible.

1.2.1. Gentrificación

Para Donzelot (2004) citado en Vergara (2013, 221) existen formas de urbanización clasificadas según las condiciones sociales de los grupos: las zonas tugurizadas caracterizadas por ser territorios marginados, las zonas peri urbanizadas y las zonas gentrificadas, “generalmente localizadas en los barrios centrales de las ciudades”, las mismas que son producidas debido a la implementación de planificación urbana de renovación entre agentes públicos y privados. Según Vergara -citando la experiencia latinoamericana en procesos de gentrificación-, las consecuencias de dichos planes de renovación son “la pérdida sustancial de población en la zona intervenida, la rehabilitación de inmuebles de uso residencial para uso comercial y cambio socioeconómicos y demográficos en la composición familiar de los nuevos habitantes”. Del mismo modo, Sandroni (2006), Carrión (2010) y Contreras (2011), citados en Vergara (2013, 222) sostiene que existe una relación directa siendo la gentrificación una consecuencia directa negativa de la renovación urbana ya que se convierte en un estímulo para cambiar el uso de barrios degradados y aumentar la inversión privada. Frente a este contexto la socióloga urbana Zukin (1989), citada en Vergara 2013, 225) ha podido realizar estudios en Manhattan integrando la estructuración de la gentrificación como proceso en el que intervienen diferentes agentes como: la acción de una clase media alta de artistas y bohemios, la oferta inmobiliaria de agentes urbanos privados y públicos, la existencia de atractivos de ocio tanto cultural como comercial (causando la expulsión de residentes de renta baja) y la expulsión de artistas de estratos bajos. Considerando que, en América Latina existe otra dinámica en transformaciones urbanas y como consecuencia de la reestructuración global a nivel económico, Borja y Castells (1998) citado en Vergara 2013, 227) indican la existencia de un proceso marcado por su especificidad.

En este artículo Vergara (2013) presenta un cuadro comparativo de casos representativos en algunas ciudades de América Latina. Se pueden observar consecuencias de la renovación

urbana en lugares como el Centro Histórico de Quito, como un espacio urbano en donde ha tenido lugar la expulsión de los habitantes de bajos ingresos, el aumento del precio del suelo y la “boutiquización”. Este último término fue acuñado por Carrión (2007, citado en Vergara 2013, 229) alude a la reconversión de zonas en donde el uso residencial ha pasado a segundo plano, en donde los antiguos inmuebles han cambiado su uso de vivienda a servicios como “hoteles, restaurantes de comida extranjera, comercio de souvenirs, boutiques de ropa vintage, etc”.

Dentro de este proceso, Jones (1994) y Varley (1999), citados en Janoschka (2014) indican la existencia de actores en las ciudades de América Latina: los gentrificadores, que se los puede definir como grupos de una composición racial y étnica diferente, de clases medias y medias altas y turistas extranjeros ‘blancos’. Como ejemplo los autores Steel y Klaufus (2010, citados en Janoschka 2010) indican que “la gentrificación en Cuenca (...) ha sido originada por la llegada de norteamericanos jubilados”. Se atribuyen esta movilidad poblacional a causas de ocio y estilo de vida y conllevan conflictos de apropiación del espacio urbano.

1.3. Estudios sobre la misma realidad del tema

1.3.1. Influencia de las políticas públicas en centros históricos.

Para Carrión (Carrión 2000, 5) en Latinoamérica y sus centros históricos en las últimas décadas se ha otorgado mayor importancia a la formulación de políticas sociales y culturales que mejoren la calidad de vida de sus habitantes evitando así su expulsión, ya que un centro histórico que acapare sectores poblacionales de pobreza puede perder su característica territorial histórica y por tanto “marginarse de la ciudad y la globalización”. Por tal motivo es necesario que exista un equilibrio entre “preservación y desarrollo” en el planteamiento de políticas de rehabilitación urbana con un marco institucional que acompañe la gestión de los centros históricos. Citando a Carrión (2000) “el marco institucional, la modalidad de gestión y las políticas no son algo externo a la rehabilitación de los centros históricos, sino una parte medular”. Aún más, la planificación debe pasar de constituirse en intervenciones netamente físicas a estratégicas y de uniformadoras a integradoras (Carrión 2000, 183) recuperando el ordenamiento territorial. Es así como las políticas urbanas deben integrar al centro histórico de la ciudad, pero con sus particularidades de diversidad.

Así mismo, la expansión urbana ha hecho su aporte sobre el abandono y deterioro del centro histórico permitiendo que incluso con más rapidez y frecuencia, nuevos asentamientos y procesos de legalización de barrios (algunos de varios años) pero que se ubican incluso en

zonas de riesgo, se tomen la periferia urbana y los valles orientales contribuyendo al despoblamiento de la meseta central cuya característica de ubicación y concentración de servicios es superior y constituyen un menor costo de habilitación. La periferización como lógica del desarrollo urbano citada a manera de mito, (es el fundamento que asigna la prioridad en la política urbana); el pensamiento y las políticas sobre lo urbano se plantean sobre la periferia, según Carrión (2000).

Del mismo modo, y contribuyendo a la gestión de estos espacios, Pablo Contrucci (2000, 187) nos señala la importancia de la población residente en los centros históricos mediante propuestas de vivienda para el centro, con el fin de plantear políticas al nivel de gobiernos locales. Como antecedentes se topa el tema de el despoblamiento en el centro histórico de Santiago de Chile donde se generó un deterioro progresivo de sus construcciones y consecuente pérdida de edificaciones residenciales, en la época de los años 80 cuando alcanzó el índice más bajo de población residente debido a la migración a la periferia. Problemática que fue atacada con un proceso de revitalización urbana mediante un sistema de acceso a la vivienda y un subsidio habitacional directo del Estado.

Como estudio más reciente, existe un análisis de las dinámicas socioespaciales de los centros históricos versus las políticas públicas del patrimonio urbano en la ciudad de Bogotá (Lulle y De Urbina 2010, 2) en el cual se expone el manejo de los denominados bienes de interés cultural (BIC) que han sido intervenidos por varias entidades y han sido regidos por varios cuerpos normativos. En este caso de estudio, se analiza la creación de la Corporación La Candelaria como entidad de administración del patrimonio arquitectónico bogotano hasta el 2006 para pasar a ser el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, los predios catastrados, censos y encuestas y un sondeo sociodemográfico para caracterizar a quien habita el centro histórico. Se determina entonces algunos desfases entre las políticas públicas y la situación de este espacio.

La reflexión acerca del impacto de la norma en el patrimonio se la realiza citando a las políticas patrimoniales y los hitos de planificación urbana desde dos criterios normativos según las categorías de tratamiento urbanístico y las normas urbanas. La aproximación hacia el impacto causado por la utilización de las categorías sobre el precio por metro cuadrado de las edificaciones y su aporte a la conservación del patrimonio material es el fin del estudio. (Lulle y De Urbina 2010, 8)

En conclusión, se puede identificar un problema en común de los centros históricos basado en su gestión y consecuente desarrollo, si las políticas públicas no llegan a tener un impacto para las cuales fueron definidas o en su defecto, son demasiado reguladoras o conservacionistas, su efecto irá en detrimento directo de la población que la habita.

1.4. Estado del Arte normativo

1.4.1. Acercamiento al patrimonio vivo y material desde su concepción normativa.

Desde un punto de vista político y administrativo para poder determinar la operatividad de las políticas públicas en cuanto al patrimonio hay que necesariamente conocer la realidad en el contexto del DMQ como soporte para la reforma o formulación de nuevas políticas que puedan acogerse en la actualización del próximo PMDOT.

1.4.1.1. Tipos de estudio y enfoque de comprensión

La presente investigación propone un estado del arte sobre políticas públicas sobre el patrimonio cultural en el DMQ. Se analizarán las políticas específicas desde un enfoque crítico sobre lo que se ha planteado y lo que no se ha podido hacer relacionando los contenidos de las políticas públicas y la realidad del CHQ. Se han tomado en cuenta varias fuentes de información entre las cuales se encuentran documentos normativos y académicos. A continuación, se mencionarán primero las de carácter local hasta lo nacional:

1.4.1.2. Políticas Públicas

Julio César Bolívar se refiere a la realidad de las ciudades como tan complejas y difíciles de pensar como unidades planificadas y perfectas (Bolívar 2000, 75) donde su habitante es sujeto de unas “reglas urbanas” con un desarrollo heterogéneo y en permanente proceso de reacomodo. Este desarrollo según las demandas de la sociedad exige verla como una dimensión cultural con canales de participación que consideren otras dimensiones como la social e histórica incluyendo las características principales de los grupos sociales según la Declaración de México sobre Políticas Culturales de 1982. Según Ronda (Ronda 2000, 82) si se quiere entender la actuación pública sobre centros históricos se debe necesariamente analizar los programas municipales de rehabilitación –añadiría planificación- en estas áreas.

En este sentido es importante mencionar el llamado de atención que Eduardo Kigman (Kigman 2012, 11) hace a los investigadores y a los encargados de diseñar políticas en especial de ordenamiento urbano, para que el estudio de la vida popular urbana como procesos en donde las acciones urbanísticas obedecen a situaciones sociales y políticas y la

forma de enfrentar las problemáticas de las zonas sujetas a intervención patrimonial. A ello debe sumarse la afirmación de Carrión de desarrollar nuevas metodologías que superen los paradigmas de lo monumental dando mayor atención a los contextos económicos, sociales e históricos en el momento de interpretar y actuar en centros históricos (Carrión 2000, 180).

Por este motivo y acogiendo las recomendaciones tanto de Kigman como de Carrión, el fin de esta investigación es demostrar que en enfoque sobre el objeto patrimonial sigue basándose en lo material y que, mientras este paradigma no se modifique mediante políticas de salvaguarda y programas municipales de protección, aquellas prácticas sociales y culturales locales continuarán en peligro de extinción.

1.4.1.3. Estructuración orgánico –funcional del MDMQ

La estructuración institucional específica, según la página oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito está compuesta por Empresas Metropolitanas (11), Agencias (5), Institutos (3), Secretarías (12), otras dependencias (5) y sus entidades desconcentradas en territorio como son las Administraciones Zonales (9). De todas estas, la Secretaría General de Planificación por competencia, es quien lidera el proceso general de planificación estratégica, territorial y financiera de todo el DMQ, por lo que desde la Dirección de Planificación para el Desarrollo se conformó la Comisión Técnica para continuar con el proceso de actualización del PMDOT 2021 – 2023, en coordinación con otras secretarías.

Jurídicamente, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PMDOT es el instrumento a través del cual se emite la política pública y el anexo único que lo constituye, el Plan de Uso y Gestión del Suelo – PUGS es un instrumento de carácter normativo. Como se ha mencionado anteriormente, existen tres versiones del PMDOT la última de las cuales fue aprobada el mes de septiembre de 2021 por el Concejo Municipal y elevada a ordenanza, en donde se incluyen políticas que afectan al desarrollo de todo el territorio distrital, así como también al Centro Histórico de Quito en específico.

1.4.1.4. Competencias distritales

Ecuador, como la mayoría de los países latinoamericanos, se caracteriza por ser un Estado unitario descentralizado. Según Torres, en el Estado descentralizado “existen instituciones intraestatales con personería y personalidad jurídica propias, autonomía administrativa, autarquía económica y política, y competencias atribuidas a cada nivel de gobierno” (Torres 2020, 215) aspectos que se encuentran presentes en la Constitución del 2008 bajo el modelo denominado como “gobierno descentralizado”.

En este contexto, para cada nivel de gobierno el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD 2010) define competencias exclusivas que “delega a la ley la definición de las competencias concurrentes cuyo proceso de implementación responsabiliza al Consejo Nacional de Competencias” (Torres 2020, 217). Además de las mencionadas funciones, menciona Torres que, el COOTAD “fija su participación en las rentas provenientes de ingresos permanentes y no permanentes aprobados en el Presupuesto General del Estado” (Torres 2020, 217), las mismas que deben estar acompañadas de una serie de principios que, se rigen en el accionar de los GAD.

Desde el ámbito jurídico, Torres comprende al principio de competencia como la “capacidad de actuación conferida por el ordenamiento jurídico para crear y aplicar disposiciones normativas, así como para prestar servicios públicos y sociales” (Torres 2020, 218) entendiendo la creación de normativas sobre territorios determinados (regiones, provincias, cantones y parroquias rurales) a través de instituciones públicas habilitadas por la Carta Magna y a través de la aplicación de las normas mediante “decisiones basadas en el poder jurídico” y la prestación de servicios, sean estos de índole público o social según la “capacidad de actuación atribuida por la Constitución y la ley” (Torres 2020, 217), para definir servicios que beneficien a quienes habitan una circunscripción territorial. Por lo tanto, una competencia exclusiva es “la capacidad jurídica reconocida, única y exclusivamente a un determinado órgano titular para conocer y decidir sobre la materia legislativa o administrativa atribuida, con prescindencia de cualquier otro órgano del Estado o nivel de gobierno” (Torres 2020, 219).

Por otro lado, el COOTAD define el concepto de facultad y en palabras de Torres (2020) como “atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno” siendo éstas la rectoría la planificación, la regulación, el control y la gestión. En este marco, y de acuerdo con Torres (2020) el propósito de crear un régimen de competencias es la organización de instituciones, la articulación de programas y planes, la determinación de los responsables para definir las políticas públicas, así como también de quien ejecuta las acciones cumpliendo así las atribuciones de sus competencias específicas. Cabe mencionar que en la Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el artículo 266 indica que “los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley” lo que indica

que existen GADs como el del DMQ que por tamaño, complejidad y capacidad organizacional ha recibido competencias adicionales a las determinadas como exclusivas.

Si se retoma estos postulados es posible inferir que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) tiene y deberá ejercer las catorce competencias listadas en el artículo 264 de la CRE del 2008, competencias que, posteriormente fueron complementadas y expedidas también en el artículo 55 del COOTAD del 2010.

a) Planificación

Para efectos de esta investigación y en relación con el problema de estudio planteado, es necesario concentrarse en la primera y más abarcativa de las competencias exclusivas de especial relevancia por delegar a este nivel de gobierno la capacidad para planificar su jurisdicción territorial, la misma que indica que es necesario el articular la planificación de cualquier nivel de gobierno a la planificación inmediatamente superior, regulando el uso y la ocupación del suelo tanto urbano como rural siempre dentro de los preceptos de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad (COOTAD 2010).

b) Patrimonio cultural

Adicionalmente y por el hecho de que el Centro Histórico de Quito (CHQ) ha sido categorizado como Patrimonio Cultural de la Humanidad hace ya más de 40 años, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) su gestión a través de los instrumentos de planificación y el planteamiento de política pública ha sido seleccionado como caso de estudio dentro del contexto territorial. Es por lo que se hará también alusión al literal h de las competencias exclusivas determinadas en el COOTAD (2010), en donde se indica la necesidad de “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”.

Estas dos competencias exclusivas en planificación y patrimonio cultural son identificadas para la presente investigación ya que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito ha marcado la pauta en años anteriores a los otros GADs en cuanto a plantear procesos de conservación y seguimiento, especialmente en temas de inventario patrimonial. En cuanto a la competencia de planificación, esta permite generar política pública a nivel cantonal, que debe estar debidamente articulada con el nivel de gobierno central y que es de obligatorio cumplimiento para los niveles de gobierno parroquiales dentro de su jurisdicción.

1.4.1.5. Códigos Orgánicos

Es necesario indicar que tanto, el Código Orgánico de Planificación y Ordenamiento Territorial (COOTAD 2010) como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP 2010) que determinan las competencias exclusivas de los GAD cantonales y distritales y su relación con la parte presupuestaria, mencionan la necesidad de la planificación para el desarrollo entendiéndolo como un proceso guiado para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la Secretaría Nacional de Planificación – Senplades (ex Secretaría Técnica Planifica Ecuador) emitió varias guías de planificación como la Guía para formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, cuya última versión fue expedida en el año 2019.

1.4.1.6. Leyes Orgánicas

Para el año 2016, se expiden dos cuerpos normativos que aportan tanto a la planificación como a la gestión del patrimonio cultural, siendo estas a) la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo cuyo ámbito de atención es aplicable a “todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él (...) en el marco de sus competencias” (LOOTUGS 2016) y b) la Ley Orgánica de Cultura, aplicable aquellas actividades circunscritas “al acceso, fomento, producción, circulación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, así como a todas las entidades, organismos e instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Cultura” (Ley de Cultura 2016), las cuales marcan los principios, fundamentos y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias anteriormente citadas. Con el fin de formular, actualizar y aplicar instrumentos y mecanismos de ordenación territorial, planeación y uso y gestión del suelo, se expide para el 2019 el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que guía la actividad de personas jurídicas públicas o mixtas, naturales o jurídicas privadas para ejercer atribuciones y cumplir responsabilidades de autoridades e instituciones en el marco de la Ley.

Capítulo 2. La diversidad de la gentrificación simbólica en el CHQ y la gestión según el proceso de planificación y desarrollo.

2.1. Población de estudio caso barrio González Suárez.

Para analizar el enfoque sobre el patrimonio cultural edificado dentro de las políticas de planificación para el desarrollo del Centro Histórico de Quito y sus consecuencias en el estudio de caso del barrio González Suárez, necesariamente debemos ubicarnos en el contexto de la política pública generada y aplicada a través de los instrumentos de planificación del DMQ, específicamente dentro del PMDOT 2015 – 2025 (MDMQ 2015). Para entender los obstáculos que la población residente en este espacio patrimonial ha tenido que sobrellevar es importante conocer la realidad social, económica y de gestión de suelo.

El caso de estudio para esta investigación comprende conocer a quien la habita, por lo que según datos obtenidos de la Encuesta Multipropósito (MDMQ 2016) sobre la composición de la población residente en el CHQ casi el 60% corresponde a personas de 19 a 35 años (30.2%) y de 36 a 64 años (27.9%), mientras que los adultos mayores lo conforman un 7.6% de la población. Los hogares en el CHQ están compuestos por una media de 3,2 personas y su procedencia es en su mayoría de la provincia de Pichincha en un 59,3% y de otras provincias del país y del exterior un 40,7%. Cabe indicar además que, la población del Centro Histórico de Quito según los Censos Nacionales de Población y Vivienda que se realizaron desde la década de 1990 hasta la década del 2010 (INEC) cada 10 años aproximadamente, nos arrojan una población en franco descenso.

En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025 (MDMD 2015) se realizaron estudios de proyección de la población y para el año 2014 se indicaba que sería de 36.610 habitantes, lo que significa un 2.5% de decrecimiento general para toda la parroquia. De igual manera la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en conjunto con la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz indica que “ha existido un constante proceso de despoblamiento en la Parroquia Centro Histórico” desde el censo de 1990. Para el periodo comprendido entre los años 1990 y 2001 existió un decrecimiento de la población con una tasa del -1.2% pasando de 58.300 a 50.982 habitantes, en el periodo entre el 2001 al 2010 este decrecimiento se incrementó al -2.5% pasando de 50.982 habitantes a 40.587 habitantes que es el último dato poblacional oficial (IMP 2017).

De igual forma, este decrecimiento ha afectado a todo el territorio por lo cual el polígono patrimonial delimitado en subpolígonos del núcleo central y de la zona de amortiguamiento ha sufrido la misma problemática. Como se ve en la Figura 2.1, en línea continua se marca el polígono de protección hacia el Núcleo Central que se encuentra señalado con línea entrecortada y que corresponde al denominado casco histórico o perímetro de la declaratoria de Quito como Patrimonio Cultural o núcleo, tanto administrativamente como en la definición de zonas de la Encuesta Multipropósito (ICQ 2016).

Figura 2.1. Límites de los polígonos patrimoniales que integran el CHQ



Fuente: Plan Parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito, Propuesta Estratégica (2019).

Para el año 2016, el MDMQ realizó una Encuesta Multipropósito – EMP (ICQ 2016) de hogares en convenio con el Instituto de la Ciudad de Quito para obtener información estadística sobre varios aspectos de los hogares, datos que constituyen una línea base que, si se hubiera replicado cada cierto tiempo (2 años) podría haberse constituido en un instrumento

de seguimiento y evaluación de políticas urbanas para este territorio. Para este estudio se definieron cuatro áreas de intervención: el núcleo central, la zona envolvente oriental, la zona envolvente occidental y el eje 24 de mayo (Figura 2.2).

Figura 2.2 Zonas de análisis Encuesta Multipropósito – EMP para el CHQ.



① Núcleo Central Hogares: 919 Habitantes: 4.134	② Zona Envolvente Oriental Hogares: 5.891 Habitantes: 15.873	③ Zona Envolvente Occidental Hogares: 4.881 Habitantes: 27.818	④ Eje 24 de Mayo Hogares: 4.211 Habitantes: 9.918
---	---	---	---

Fuente: Instituto de la Ciudad Quito (2019).

El marco muestral de esta encuesta constituyó el listado de viviendas, personas y la base de datos cartográficos a nivel de manzana del Censo de Población y Vivienda del 2010. Se logró encuestar 1966 hogares representados por el jefe de hogar o cónyuge que residan por lo menos un año antes de la encuesta.

El universo fue la población residente 15.902 hogares y la selección de la muestra fue mediante muestreo estadístico estratificado distribuido geográficamente por proporción poblacional en manzanas. El error relativo estándar establecido fue de máximo un 5% con un nivel de confianza de 95% de cada zona (ICQ 2016). Como se aprecia en la Tabla 2.1, en el núcleo central el universo poblacional fue el menor de las cuatro zonas con 919 hogares y la muestra correspondiente fue de 271 hogares, con el error máximo aceptable.

Tabla 2.1. Tamaño muestral DMQ 2016 y error de muestreo.

Área de intervención	Población	Muestra	ErrorObtenido
Centro Histórico Total	15.902	1.966	2,1 %
Eje 24 de mayo	4.211	504	4,1 %
Núcleo Central	919	271	5,0 %
Zona envolvente occidental	4.881	546	4,0 %
Zona envolvente oriental	5.891	645	3,6 %

Fuente: Instituto de la Ciudad Quito (2016).

En la sección 1 correspondiente al análisis demográfico podemos encontrar como indicador la tipología de la familia diferenciada por zonas de estudio, encontrando que en el núcleo central se mantiene como principal la nuclear biparental con hijos en un 61.3% seguida de la unipersonal en un 23.6% (Tabla 2.2)

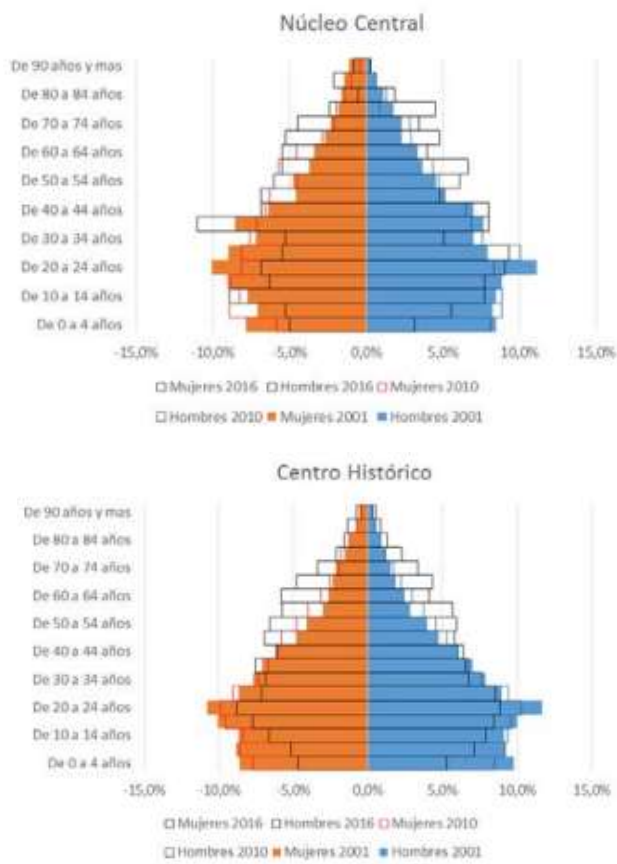
Tabla 2.2. Demografía del hogar por tipología de familia.

	Eje 24 de mayo	Núcleo Central	Zona envolvente occidental	Zona envolvente oriental	Centro Histórico	INEC 2010
Nuclear	67,7%	61,3%	69,4%	60,0%	64,8%	65,7%
Unipersonal + Sin Núcleo	12,9%	23,6%	11,0%	16,1%	14,9%	13,6%
Extendido + Compuesto	19,4%	15,1%	19,6%	23,9%	20,3%	20,7%

Fuente: Instituto de la Ciudad Quito (2016).

Otro indicador interesante son los datos demográficos de los integrantes del hogar en donde las cuatro zonas presentan rangos inferiores a los 20 años correspondientes a hijos o nietos más bajos mientras los superiores a 40 años son predominantes. Además, al analizar las pirámides poblacionales en comparación con las estructuras de los censos 2001 y 2016 versus los datos del 2016 en las 4 zonas encontramos una disminución como se grafica en la zona de estudio que es el núcleo central y en general en el centro histórico (Figura 2.3).

Figura 2.3. Pirámides poblacionales comparación estructuras censos 2001, 2010 y encuesta 2016.



Fuente: Instituto de la Ciudad Quito (2016).

Finalmente, de este análisis se concluye una tasa de anual decrecimiento poblacional general en el período entre el censo del 2001 y el 2010 para el polígono patrimonial, su núcleo central y la zona de amortiguamiento dividida en cuatro envolventes (Eje 24 de mayo, Zona envolvente occidental y Zona envolvente oriental) del 2.2% (ICQ 2017).

Uno de los índices importantes que indica si un espacio urbano posee una tensión adecuada para dar vida y dinamismo es el de la densidad poblacional, en este sentido el CHQ tiene en conjunto una densidad de población de 121 hab./ha., la misma que tiene un carácter bajo en comparación con el del DMQ. Según la consultoría de Pablo Dávalos (Dávalos 2016) el Núcleo Central (González Suárez y La Merced), registra densidades por debajo de los 100 y 50 habitantes por hectárea, mientras los barrios circundantes (San Sebastián, La Loma, San Marcos, La Tola, San Blas, etc.) la densidad alcanza cifras más adecuadas. Es preciso indicar que el núcleo central concentra la presencia de equipamientos culturales y de la administración pública, lo que también aporta a esta baja densidad.

De igual forma Salvador Rueda (2015) desde la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona realiza un análisis de las densidades indicando que en barrios específicos del CHQ como San Diego, San Roque y la Libertad Bajo se ha encontrado densidades superiores a las 300 hab./ha., que pueden suponer presión demográfica, hacinamiento y uso intensivo del espacio urbano, especialmente en las zonas envolventes. Es decir, dentro de la misma zona existen espacios en continuo despoblamiento versus otras con cifras que indican hacinamiento en una población con características similares en cuanto al rango etario, nivel educativo, o estrato socioeconómico.

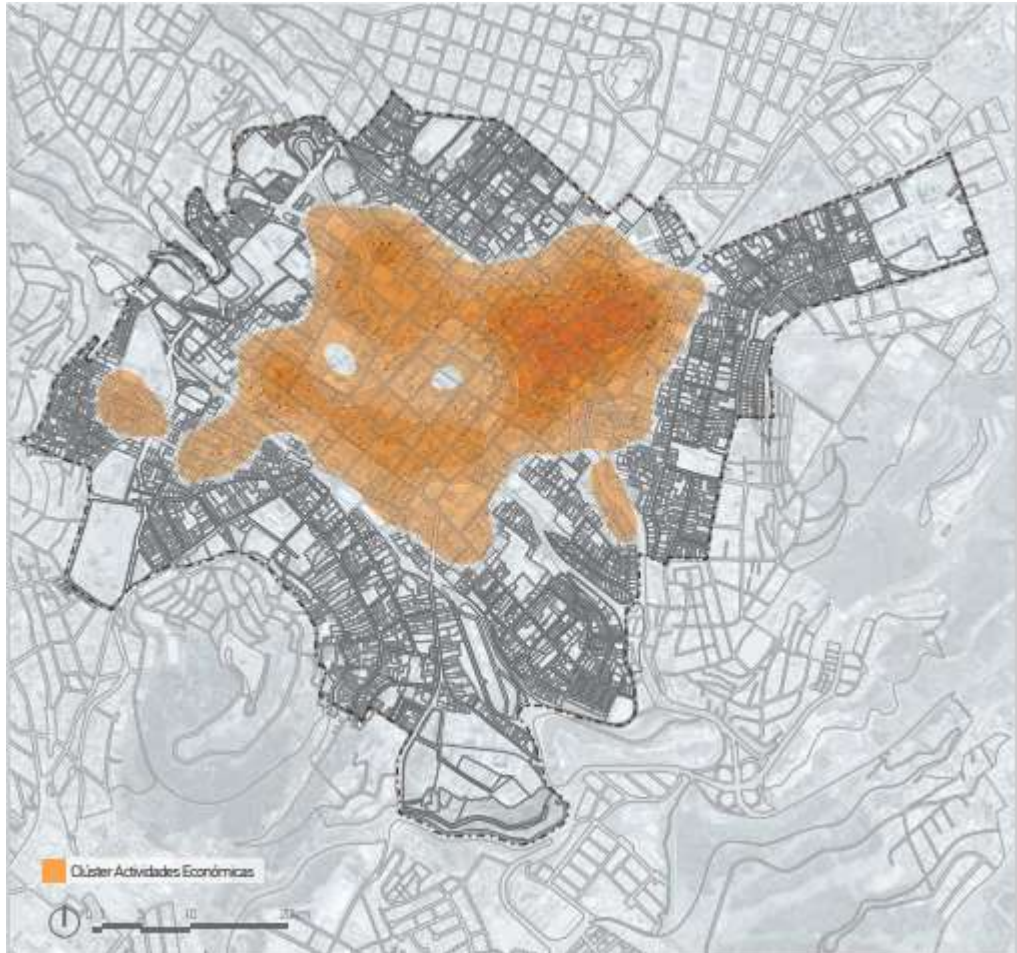
Además, las redes viales que atraviesan el CHQ conectan la ciudad concéntrica -con su característico damero-, con la ciudad lineal por las vías longitudinales que la atraviesan. Este desarrollo configura social y demográficamente al CHQ, motivo por el que la zona denominada como Núcleo Central, que corresponde administrativamente al barrio denominado González Suárez, se lo encuadra como objeto de estudio de la EMP como de “vocación administrativa, comercial, turística – patrimonial, donde existe menor uso residencial” según el documento denominado Quito: Centro Histórico y Sistema Urbano (ICQ 2019, 54). La diferencia en el comportamiento poblacional difiere entre barrios y zonas de estudio, como lo ejemplifica la mencionada publicación en relación a “los impactos que experimenta el Núcleo Central del CHQ por usos comerciales, administrativos o de servicios (...) en la desocupación de su área” (ICQ 2019, 64), también se indica que la zona experimentó a partir de la década de 1970, “el cambio de uso de suelo residencial hacia el comercial y de servicios, donde gran parte de sus viviendas tienen comercios en planta baja” (ICQ 2019, 74).

La EMP fue utilizada para generar una publicación de índole urbana – territorial denominada Quito: Centro Histórico y Sistema Urbano, en donde se analiza el polígono patrimonial para determinar entre otros aspectos los flujos de movilidad que cruzan el CHQ, centralidades y subcentralidades y clústeres de actividades comerciales y servicios.

Como se ha evidenciado anteriormente, el CHQ se caracteriza por aglutinar actividades comerciales representativas que cualifican a este espacio urbano, por lo que en la Figura 2.4 se evidencian tres aglomeraciones: la primera en el sector de San Blas, la segunda en el sector de El Tejar donde se ubican varios centros comerciales del ahorro y la tercera en la calle Rocafuerte (ICQ 2019, 124). Es aquí donde se pudo concretar las zonas de análisis común entre la EMP y el levantamiento realizado en el 2019 por el IMPU cuya ubicación es cercana a la Estación San Francisco del Metro de Quito considerada un factor adicional, que nos

servirá para poder analizar la tendencia de variabilidad del número y permanencia de comercios locales en una de las zonas más representativas del CHQ.

Figura 2.4 Mapeo de clústeres de actividades comerciales y de servicios.



Fuente: Instituto de la Ciudad Quito (2019).

2.2. El Paisaje Urbano Histórico como tratamiento integral

Es importante mencionar al enfoque del Paisaje Urbano Histórico (PUH) generado para centros históricos como recomendación y punto de partida para su tratamiento holístico e interdisciplinario de gestión considera la interrelación social, cultural y natural; redefiniendo así las concepciones manejadas hasta el 2011 para la conservación del patrimonio cultural y que pone en la discusión general la necesidad de balancear los conceptos de patrimonio y desarrollo, considerando el contexto urbano y su entorno geográfico y natural, que le otorgan características específicas. En este punto es importante mencionar que, como indica Ortega (2021, 2) desde 1960 Giovanoni ya establece una interrelación entre conservación del patrimonio y el desarrollo de la ciudad histórica que ha sido considerada en las políticas

internacionales relacionadas al patrimonio urbano. El enfoque de desarrollo de la ciudad histórica planteado en este caso es dicotómico: como “monumento” y como “tejido vivo”. Esta dicotomía será tratada más adelante como enfoque de gestión a ser revisada y si es el caso, aplicada en el tratamiento de las áreas históricas del DMQ mediante la aplicación de planificación complementaria.

2.3. La gentrificación y sus consecuencias en los desplazamientos de población como problemática de base en el Centro Histórico de Quito.

Feliz Rojo Mendoza (2016, 2) realiza un rastreo de la utilización del término “gentrificación” en publicaciones académicas y en la atribución de diferentes tipos y consecuencias al mencionado proceso. Como definición tradicional y concepto acuñado por Glass en 1964, según Rojo implica dos aspectos: la reestructuración urbana y el recambio de clases sociales, mientras que Butler (1997) citado en Rojo (2016, 4) señala que “el debate más intenso respecto a la gentrificación se concentra en las consecuencias que este fenómeno trae en los desplazamientos de población” más no en los agentes gentrificadores.

Para los académicos que consideran que la gentrificación produce desplazamiento “de la población más pobre, a raíz de la llegada de estratos sociales medios ascendentes” (Rojo 2016, 15) como una de las posturas citadas en esta investigación y graficadas como la expulsión a sectores de bajos recursos desde las zonas centrales de las ciudades a la periferia de los espacios urbanos -según Rojo- la gentrificación aparece como un proceso “dinámico, no susceptible de definiciones restrictivas, por lo que el desafío es considerar la amplia gama de elementos que la constituye como concepto relevante en los estudios actuales” según Smith (1996) citado en (Rojo 2016, 5).

En la investigación de Rojo Mendoza (2016, 15) las tendencias más importantes en cuanto a contenidos asignados a la gentrificación son aquellas relacionadas al tipo de gentrificación, donde se encuentran la gentrificación residencial seguida por la gentrificación comercial y la gentrificación rural. También se señala que el concepto de gentrificación residencial simbólica se basa en los cambios percibidos a nivel residencial de personas que llegan o son desplazadas debido a transformaciones. Por otro lado, y haciendo referencia a los conceptos ligados a los diferentes tipos de gentrificación están: las representaciones de la gentrificación como “representaciones sociales y en los diversos actores sociales implicados en el proceso”; la revitalización urbana como los “cambios físicos de ciertos sectores centrales o peri centrales de las ciudades y el desplazamiento provocado “en quienes llegan y se van”. Cabe

mencionar que, con respecto a los cambios físicos donde se encuentra la restauración de viviendas, construcción de nuevas viviendas y la construcción de obras públicas, el CHQ desde el 2016 ha sido objeto de una intervención urbana importante a nivel distrital que es la primera línea del metro de Quito y sus estaciones, dos de las cuales se encuentran ubicadas dentro del polígono del núcleo central.

Desde otro planteamiento, en cuanto a la gentrificación en América Latina Janoschka (2014) indica que es importante aludir a ciertas condicionantes tanto materiales como simbólicas de esta transformación urbana analizada desde cuatro dimensiones que son: la gentrificación simbólica, las políticas neoliberales de gentrificación, los nuevos mercados inmobiliarios y gentrificación y la resistencia a la gentrificación, todas ellas relacionadas. De la misma forma se clasifican a las ciudades latinoamericanas según el tipo de gentrificación y en la primera dimensión como ejemplos de gentrificación simbólica encontramos a dos ciudades ecuatorianas: Quito y Cuenca con otras como Buenos Aires, Ciudad de México, Salvador de Bahía, Recife, Fortaleza, La Habana, etc. Algunas ciudades se repiten en las otras dimensiones, más no las ecuatorianas.

Los mencionados autores coinciden en que en Latinoamérica la gentrificación abre varias posibilidades, para Rojo Mendoza (2016, 2) en “términos de renovación urbana y/o recambio de clases sociales” y para Janoschka (2014, 12) la puesta en valor del patrimonio arquitectónico está relacionado con políticas de intervención que son consideradas como “gentrificación simbólica”.

2.4. La Gentrificación del Patrimonio Cultural del CHQ desde la visión de las actividades comerciales, locales y turísticas.

Ortega (2018, 3) en su parte introductoria acerca de la gestión del patrimonio indica que “de las intervenciones desarrolladas en los centros históricos en América Latina desde 1970, en pocas ocasiones se logró dar respuesta desde un enfoque integral” sumado a la crisis de los años 80 Rodríguez (2008 citado en Ortega 2018, 3) indica el cambio “desde un enfoque monumentalista, a uno que promoviese la sostenibilidad de las intervenciones y la incorporación de variables socioeconómicas”. Es interesante analizar que en Quito las más grandes intervenciones en su centro histórico tanto físicas como normativas, fueron planificadas a finales de la década de los 90 y fueron ejecutadas en los primeros años del siglo XXI, pero lastimosamente sin llegar a ser integrales.

La gentrificación simbólica según Janoschka (2014,12) puede ser acarreada por promotores inmobiliarios como por una “gentrificación simbólica basada en el comercio y el consumo”. En el caso de Quito la gentrificación también ha sido de índole pública o Estatal como indica Joffre Echeverría “el primero que empezó a desplazar a la gente fue el mismo municipio (...) el municipio les expropió a los almacenes El Globo, hubo 3 procesos de expropiación del inmueble y le sacaron (...) para hacer oficinas que cierran a las 4 de la tarde” (entrevista realizada a Joffre Echeverria, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). En este sentido es necesario indicar que la administración pública como nivel de gobierno local es quien establece mecanismos normativos, en el caso del DMQ a través del PUGS actualmente (Plan de Uso y Ocupación del Suelo – PUOS, en años anteriores), que muchas de las veces pueden incidir en la generación de procesos de gentrificación.

Citando a varios autores Janoschka infiere que el nexo entre comercio informal y las políticas públicas está presente en la “reescenificación del patrimonio urbano sobre la gentrificación simbólica” los que coinciden en que “la expulsión de los vendedores ambulantes prepara a los centros históricos y otros paisajes urbanos simbólicamente para la gentrificación” haciendo referencia a casos como la restauración del centro colonial de Salvador de Bahía (Nobre 2002, citado en Janoschka 2014, 13) o los espacios turísticos de La Boca y de San Telmo en Buenos Aires (Herzer 2008, citado en Janoschka 2014, 13). Aquí es importante mencionar que el DMQ ha reconocido a los comerciantes históricos autónomos fijos del CHQ con la entrega del Permiso Único de Comercio Autónomo (PUCA) como parte del catastro histórico de la Administración Zonal Manuela Sáenz (MDMQ 2019), lastimosamente no es posible otorgar más permisos.

En cuando al uso del espacio en el CHQ se ha determinado actividades económicas que han desplazado a la vivienda, en donde se menciona que “la movilización del comercio informal a inicios del 2000 a centros comerciales -del ahorro- ha provocado un uso de suelo comercial que ha desplazado a las cualidades residenciales” según el documento de diagnóstico (IMP 2017, 31). Más de 20 años después y según uno de los entrevistados, este proceso respondió a una lógica de “guardar la basura debajo de la alfombra en el tema de la reubicación” pues este ordenamiento no se dio de la mano de “capacitación y un modelo de gestión de los negocios (...) dar valor agregado” (entrevista realizada a Joffre Echeverria, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021), por lo que indica que, estos

comerciantes empiezan a quebrar y a pesar de tener un espacio designado salen a vender a las calles.

En cuanto al comercio formal, según datos de la encuesta multipropósito (ICQ 2017) existe una gran densidad comercial que se evidencia en una concentración importante de actividades comerciales en el núcleo central y que se extiende a lo largo de dos ejes principales, uno que conecta el Playón de la Marín con El Tejar y otro que se extiende desde el Cumandá a través de La Ronda y la 24 de Mayo hasta el mercado de San Roque (IMP 2017, 55). Se evidenció también que mucha de la actividad comercial en planta baja responde al flujo de gente en acera y según el documento de diagnóstico en relación con los datos del catastro (IMP 2017, 31,55) existe un problema de abandono de inmuebles, donde el uso del suelo se evidencia el reemplazo de la vivienda y gran parte de sus plantas altas se destinan a bodegas como infiere Sánchez: “la “bodeguización” del CH, muchas de las casas pasan de ser habitacionales a bodegas (...) que abastecen a las compras de las bodegas de las plantas bajas” (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021)

Como indica Echeverría “las casas se empezaron a ocupar en plantas bajas para comercio (...) un local en promedio en el CH es 500 – 600 USD como arriendo” (entrevista realizada a Joffre Echeverria, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). También, dentro de su percepción “el CHQ es un centro comercial a cielos abiertos que perdió de largo esa competencia (...) como lugares de encuentro, lugares comerciales, pero particularmente porque el modelo de la ciudad está anclado al carro” (entrevista realizada a Joffre Echeverria, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). Esta presente entonces la posibilidad de gestionar este espacio central de manera coherente con las actividades que se realizan especialmente las de connotación histórica tradicional de sus residentes, como indica Amada “pues esa maravilla es un comercio abierto, pero (...) no sólo es un comercio, también viven las personas, ¿también está poblado y ahora? (...) más que antes” (entrevista a Amada Culqui, residente del CHQ y lideresa barrial, representante de los comerciantes de la calle Rocafuerte, 18 de noviembre de 2021)

A esta característica comercial hay que sumar la incidencia de la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Quito como la más reciente intervención de infraestructura pública de gran magnitud realizada en este espacio territorial. El Metro de Quito entraría como una estrategia de transformación urbana a través de la movilidad, pero con efectos de renovación o regeneración urbana que, según Janoschka dentro de su “caracterización

preliminar muestra evidencias de cómo los extendidos efectos de la renovación urbana parecen ser utilizados (...) como sinónimos de la gentrificación de la ciudad contemporánea” (Janoschka et al. 2014, 12). El mismo autor infiere que la renovación urbana, revitalización, rehabilitación y otros neologismos, se refieren a sustituciones del pasado por algo nuevo, que son implementados a través de “mecanismos gentrificadores” y su debate es distinto al que se tiene en los países anglosajones. (Janoschka et al. 2014, 6). Acerca de este punto Vergara (2013, 228) se pregunta ¿Por qué el centro histórico como objeto de renovación? ¿Qué características comunes poseen los centros históricos de América Latina que bogan por renovación urbana? Para responder estos cuestionamientos el autor señala a diversos investigadores como Sandroni (2006), Carrión (2010) y Contreras (2011) que indican que el deterioro de los barrios se debe a la pérdida de funciones urbanas que va restándole relevancia dentro del espacio urbano.

Según su criterio “los planes de renovación urbana vendrían a intentar revalorizar estas áreas” buscando la integración al circuito económico global a través del turismo (Vergara 2013, 228). Habiendo dicho esto, Carlos Vergara alude a Donaire (1998, citado en Vergara 2013, 228) que asegura la existencia de una “universalización de los espacios turísticos, donde la emergencia de lo patrimonial y su consecuente valorización adquiere inusitada relevancia como estrategia de reconversión de barrios y ciudades” dentro de un contexto productivo - posfordista- donde se genera esta relación directa entre renovación urbana y turismo.

Con relación a esta correlación, en general se piensa que al existir un espacio de atracción turística y cultural como es el caso del CHQ, es normal concluir que las intervenciones en espacio público y planteamientos conservacionistas en el patrimonio edificado (programas de mantenimiento, cambio de cubiertas, pintura de fachadas, etc.) ayudarán a atraer más inversión sean nacionales o extranjeras. En palabras de David Sánchez geógrafo y demógrafo entrevistado en relación con su percepción del centro histórico y quien lideró el levantamiento y procesamiento de datos de la Encuesta Multipropósito (2017) en convenio entre el ICQ e IMP,

En el CH hay un proceso de gentrificación (...) a lo comercial turístico, dentro de este tema puedes ver las grandes construcciones de los hoteles, el Hotel Gangotena que está comprando toda la manzana y obviamente ellos si desplazan ciertas actividades tradicionales (...) pero si por ejemplo comercios que pasaron de ser tienditas de barrio pasaron a ser joyerías o artesanías caras. (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021)

Otra de las intervenciones urbanas que se realizaron en el año 2018 en el CHQ fue la peatonalización de la calle García Moreno y Venezuela como complemento de las que ya se encontraban peatonalizadas (Chile, Sucre, Espejo) y que respondían a la lógica de uso del espacio público por peatones. Es importante decir que los flujos peatonales existentes en el CHQ son de los más intensos dentro de todo el DMQ, y de cara al funcionamiento de la Estación San Francisco se prevé un incremento, por lo que se trató de articular el espacio peatonal además de la conexión entre San Francisco y la Estación de Transferencia de la Marín.

Ahora, desde el punto de vista comercial y turística no existe una buena percepción de esta intervención mientras no haya una gestión básica municipal de las lógicas que se producen en el espacio público: “la peatonización (...) en el centro es más espacio para el informal, más espacio para el desorden, para la insalubridad, para el indigente, para la prostitución, más espacio para los problemas porque no hubo una propuesta” (entrevista a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). La pandemia COVID -19 también hizo su parte, ahondó los problemas económico – sociales y la crisis global ha potencializado, agudizado y enraizado ciertas problemáticas en este espacio territorial, “los problemas se empezaron a desbordar, (...) el tema social, más la indigencia, más alcohólicos, el trabajo sexual (...) hicimos un censo y eran 150 - 180 trabajadoras sexuales, hoy supuestamente ya son 700” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). En este punto es necesario indicar que considerados como agentes gentrificadores, a través de su estudio bibliométrico Rojo (2016, 699) indica que se reconocen tres tipos de actores: el Estado, el mercado y los nuevos propietarios; en donde el Estado aparte de facilitar la aplicación de reestructuraciones urbanas se lo ubica como el principal agente dinamizador de espacios centrales a través de políticas de integración social. Dichas políticas deberán ser contempladas desde el enfoque de mixtura social en el espacio público, pero desde la residencialidad, sobre todo en el núcleo central existe una prevalencia mono funcional que debería ser tratada con un propósito diferente.

Janoschka mencionando a Fraser (2007, citado en Janoschka 2014, 9) aduciendo argumentos teóricos de Harvey y Lefebvre, critica la “exclusión de personas no deseadas de los espacios públicos, como parte de la preparación de espacios urbanos asépticos”. Según Sánchez la relación de las actividades comerciales y turísticas frente a la gentrificación toma fuerza “gentrificación entendida como básicamente un desplazamiento de los pobladores originales y

el reemplazo de estos por otras actividades (...) a lo mejor no son de población sino de uso, de turismo, etc.” pero también es acompañada por el abandono que ha sufrido este espacio con mayor incidencia en las últimas décadas: “(...) no sabría decirte si el proceso de gentrificación comenzó varias décadas atrás cuando se puso en valor ciertas áreas o se comenzaron a comprar casas para restauración (...) ahora que se afectó ahí obviamente puede ser la población” (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021). Con lo que concuerda Echeverría, pues en el CHQ existen “edificios completamente cerrados (...) edificios de oficinas que ya están abandonados (...) urbanísticamente está todo equipado, pero ya nadie quiere vivir por ahí.” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021).

De acuerdo a la información recabada a través de las entrevistas a profundidad como método de investigación cualitativa - adquirida durante la especialización - y para poder vincularlo al análisis cuantitativo a través de la data disponible, se llegó a determinar que, uno de los principales ejes viales ubicados dentro del barrio González Suárez, que se encuentra además cerca de la Estación San Francisco del Metro de Quito y es mencionado dentro del análisis sobre Quito: Centro Histórico y Sistema Urbano como una zona activa dentro del clúster de actividades económicas, constituye la zona adyacente a la Estación San Francisco. La calle Rocafuerte, por ejemplo, constituye un eje vial (muy próximo a la Estación) que además fue caracterizado para el año 2019 en la publicación del ICQ como un eje comercial debido a la “existencia de talleres artesanales donde se confecciona ropa y bordados para imágenes religiosas, pequeños negocios de dulces tradicionales, bodegas, molinos, tercenos, hierbas medicinales” (ICQ 2019, 114) además del comercio informal a pie de vereda. Estos talleres y pequeños negocios bien pueden ser incluidos como PCI dentro de uno o más de los 5 ámbitos de clasificación de la Guía Metodológica para la salvaguardia del PCI (INPC 2013), como son las el Conocimiento y Usos relacionados con la Naturaleza y el Universo o las Técnicas Artesanales Tradicionales donde se incluyen las actividades gastronómicas.

Finalmente, y como conclusión sobre la gentrificación desde la visión de las actividades comerciales locales y turísticas, es inevitable concluir que el Centro Histórico concentra muchas particularidades, potencialidades, atractores comerciales, turísticos, externalidades y conflictos, pero también personas que lo habitan temporalmente dentro de su horario de trabajo o permanentemente y conviven diariamente con ellas, por lo cual se hace necesario enfocarse en su gestión.

2.5. La Gestión del Patrimonio Cultural del CHQ desde la generación de las políticas públicas y el Patrimonio Vivo

La planificación local para este espacio territorial ha sido marcada por la emisión de varios instrumentos de planificación que son considerados en esta investigación. Uno de los documentos institucionales es el Plan Especial para el Centro Histórico desarrollado en el año 2003 (MDMQ 2003), el cual planteó varias estrategias centradas en intervenciones físicas y acompañadas por cuerpos normativos y reglamentarios cuyo periodo de implementación y alcance estaba estipulado hasta el año 2010. Este documento se expide en alineación al Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT) y cuyas intervenciones fueron realizadas en los dos periodos de alcaldía del Gral. Paco Moncayo (2000 - 2009).

Las principales líneas estratégicas de este Plan Especial (MDMQ 2003) tuvieron un enfoque de recuperación de este espacio urbano respondiendo a su connotación de capitalidad, una correcta accesibilidad a la vivienda, el rescate de la cultura e identidad, el reordenamiento de las actividades económicas como aporte a la imagen urbana y el impulso del turismo. En este sentido se logró organizar en algo el espacio, se recuperó el espacio público de plazas y aceras y se construyeron edificaciones destinadas a albergar al comercio menor. Para la siguiente administración, correspondiente al Dr. Augusto Barrera (2009 – 2014) se expide el Modelo de Gestión para el Centro Histórico (2013) en relación con el Plan Especial para el Centro Histórico (2003) emitido 10 años después, cuando la vigencia del Plan Especial ya era caduca y su gestión atemporal.

Para el diagnóstico de la situación del territorio en el PMDOT 2015 – 2025 se trabajó por escalas: la escala Global o Quito Capital en donde se tomaban como áreas de análisis la competitividad a nivel nacional e internacional y el patrimonio cultural y cobertura turística. Es en el segundo punto donde se indica que “el Centro Histórico de Quito ha vivido décadas de abandono (...) que lo han conducido a un deterioro físico y social del que aún no se ha recuperado” se menciona también que la alcaldía ha “intentado reanimar al centro y dotarlo de una mayor densidad y dinamismo urbano” En base a estas afirmaciones se indica la necesidad de crear un Plan Maestro Especial del Centro Histórico para amplificar su potencial turístico y se desarrolle como un polo de actividades culturales y recreativas (MDMQ 2015, 240). En la escala metropolitana ya en la propuesta, dentro de la política 3 sobre la “Densificación del territorio urbanizado, y constitución de una estructura de centralidades productivas que favorezcan un urbanismo dinámico, compacto y multinodal” y con el fin de orientar las intervenciones en el Centro Histórico de Quito, abordar soluciones a problemas y aprovechar

las potencialidades propias del CHQ el PMDOT 2015 – 2025 (MDMQ 2015) se determinaron además de los principios generales, siete políticas específicas para el CHQ, las mismas que constituyen las primeras políticas públicas diseñadas y recopiladas en un instrumento de planificación – a partir de la reestructuración nacional por niveles de gobierno (2010) - para aplicación en el Centro Histórico de Quito como zona patrimonial con más extensión del DMQ e incluso del país.

Es así como en la administración 2015 – 2019 del Dr. Mauricio Rodas, se ve la necesidad de realizar una actualización de la planificación del CHQ, por lo que se elaboró la última propuesta publicada en el año 2019 denominada Plan Parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito. En esta propuesta se planteó una alineación a las políticas generales de la planificación del gobierno local dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025 respondiendo a la nueva estructura nacional de planificación. Con un objetivo general y ocho específicos, esta propuesta intentó cubrir varios aspectos interdisciplinarios como: el espacio público, el patrimonio cultural tomado como mecanismo de desarrollo, la diversificación el uso residencial, la movilidad sostenible y accesible, el desarrollo económico local, la calidad ambiental, la participación ciudadana en la planificación y el desarrollo social (Orbea et al. 2019). Como se indica en la publicación del Plan parcial para el desarrollo integral del centro histórico de Quito en su Propuesta estratégica (Orbea et al. 2019, 25) se reformularon y ajustaron las políticas del PMDOT 2015 – 2025 guardando fidelidad a lo expresado en este documento, con el fin de proteger el patrimonio desde la administración pública mediante intervenciones integrales.

Lastimosamente este instrumento de planificación no fue aprobado por el Consejo Metropolitano dentro del periodo administrativo 2015 – 2019, ya que no existió la decisión política para hacerlo a pesar de su publicación tres meses antes del cambio de administración.

Para el año 2019, es decir tres años después de la expedición de la LOOTUGS (2016), el Consejo Técnico genera la norma técnica de actualización de los PDOT dentro del Reglamento de la LOOTUGS (2019) en donde se indica en el Art. 8 que al inicio de la gestión de las autoridades locales se deberá actualizar los PDOT para, entre otras acciones “actualizar proyectos y programas previstos en el plan vigente, corregir normativa e incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria”. En la administración 2019 – 2023 se inicia dicho proceso, pero por razón de la emergencia sanitaria mundial ocasionada por la COVID – 19 se aplaza la fecha de entrega de esta herramienta de planificación distrital, el mismo que fue aprobado por el Consejo Metropolitano en septiembre de 2021 y cuya vigencia

se proyecta hacia los dos años restantes de la presente alcaldía en relación a la política pública y de 12 años para el componente estructurante y los aspectos normativos del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

2.5.1. Políticas públicas del PMDOT 2021 - 2033

En este escenario, durante la administración actual 2019 – 2023 se genera la propuesta de actualización del PMDOT 2021 – 2033, como instrumento de generación de política pública. Se aborda el tema del Patrimonio Cultural en el Objetivo Estratégico 3: “Por un Quito para todos y todas” donde se destina un apartado sobre la conservación de las áreas y bienes patrimoniales (MDMQ 2021, 64), que enumera las siguientes Políticas públicas que estarán en vigencia hasta el año 2023: el reconocimiento de áreas y bienes patrimoniales inmuebles como “espacios vivos habitables” y sus valores como factor de desarrollo; la gestión del reconocimiento, resguardo y acceso al patrimonio y a la memoria mejorando la calidad de vida de las personas y el procurar “que las áreas patrimoniales se conviertan en espacios vivos” a través de vocaciones y propuestas de turismo en el Centro Histórico, Guápulo y Chillogallo (áreas correspondientes a la declaratoria de 1978). En el siguiente numeral, se describen las Estrategias Operativas y las Líneas de Acción del Objetivo Estratégico 3 sobre la prestación de servicios, donde se menciona el fortalecer proyecto de Gestión integral del patrimonio cultural, mientras que, para la conservación del patrimonio se habla de cuatro puntos: a. la implementación de un sistema de gestión integral del patrimonio inmueble -no de todos los tipos de patrimonio-, b. el fortalecimiento del sistema de cultura y patrimonio tangible e intangible como derecho humano, c. el fomento del reconocimiento, resguardo y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, y finalmente d. el fomento del incremento de la residencialidad de las áreas patrimoniales (MDMQ 2021, 65). Cuando ya aterrizan estas políticas en líneas de acción y se proponen indicadores y metas del OE3 como resultados esperados se tiene: como indicadores el porcentaje de registros de fichas de inventario, el porcentaje de fichas de registro e inventario actualizadas del patrimonio edificado, la delimitación de áreas arqueológicas, el porcentaje de ocupación de bienes inmuebles patrimoniales municipales y el porcentaje del estado de conservación del patrimonio edificado (MDMQ 2021, 68).

En el Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos, se menciona como política específica dentro del tema Cultura y patrimonio el “gestionar de manera apropiada la conservación y restauración del patrimonio natural e histórico (...) mediante políticas sociales e interculturales” (MDMQ 2021, 76), al bajar a las líneas de acción se indica la necesidad de

“implementar mecanismos sostenibles de salvaguarda del patrimonio inmaterial” (MDMQ 2021, 80), pero de igual forma al traducirse en indicadores de resultado intermedio de la ejecución de proyectos relacionados se menciona: un mecanismo sostenible de elaboración y ejecución de planes y como meta su implementación como salvaguarda del patrimonio inmaterial (MDMQ 2021, 83), sin ahondar en más detalles.

Para el tema de Patrimonio Cultural con propuestas en donde supone que la creación de rutas turísticas desencadenará mejoras de toda índole: potenciando el turismo nacional y extranjero, generando alianzas estratégicas entre sectores (público, privado, comunitario) para “fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local” alentando la creación de “bienes y servicios artísticos competentes” y que, además, se indica que se logrará la tan utilizada “puesta en valor de los patrimonios (material e inmaterial)” mediante “acciones de protección, promoción y rehabilitación en el área urbana como rural” (MDMQ 2021, 150).

En el Instituto Metropolitano de Patrimonio cuyas competencias y atribuciones municipales son de registro, inventario, mantenimiento, intervención y gestión del patrimonio arqueológico, urbanístico y arquitectónico de Quito, junto con las de “gestión y conservación del patrimonio inmaterial” (IMP 2014), solamente se evidencian proyectos enfocados con la intervención física de patrimonio cultural edificado con indicadores como el porcentaje de inmuebles de propiedad privada intervenidos; mientras que el único proyecto que abarca el patrimonio inmaterial es la “Promoción y difusión del Patrimonio Cultural” mediante campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad y funcionarios de instituciones públicas y privadas . Por lo tanto, si bien se mencionan las intenciones para las áreas patrimoniales como “propuestas” estas ni cumplen el ciclo de la planificación Política – Programas – Proyectos, ni operativiza la tan mencionada “puesta en valor” mediante la primera propuesta.

En relación a la segunda propuesta, que se refiere al uso y gestión del suelo, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del programa de Uso y Gestión del Suelo la única que se refiere al patrimonio habla de “generar e implementar estudios técnicos para el diseño de un modelo de gestión y programas de intervención para desarrollar proyectos de vivienda en bienes patrimoniales” (MDMQ 2021, 150), en donde se menciona acciones como permitir la gestión entre las iniciativas públicas y privadas con el fin de crear al menos una unidad de gestión; también se mencionan otras estrategias de forma general dentro del mismo programa en relación a la gestión del suelo para el seguimiento y monitoreo del hábitat ciudadano y la habitabilidad que decanta en la generación de herramientas tecnológicas, fortalecimiento de sistemas de manejo y promoción de las políticas e instrumentos para la gestión del suelo. Es

decir, el enfoque sigue permaneciendo en la intervención física directa e indirectamente un beneficio a la población que puede acceder a dichos programas municipales de mantenimiento de vivienda patrimonial que excluye a su vez, a los arrendatarios de bienes patrimoniales. En este último tema es imprescindible indicar que existen varios ejemplos de proyectos arquitectónicos de rehabilitación urbana como el caso del ex Hotel Colonial que, fueron remodelados hace más de 4 años y por falta de gestión interna, no han podido ser habitados bajo ninguna figura jurídica.

2.5.2 Programas de inversión para Edificaciones Patrimoniales en el Distrito Metropolitano de Quito - Instituto Metropolitano de Patrimonio

En la página web del IMP se menciona que la institución en cumplimiento con la ordenanza 094, promueve programas de inversión para la conservación del patrimonio edificado no monumental (IMP 2014) que son los siguientes:

- Rehabilitación de vivienda. - Para inmuebles patrimoniales trabajos límite a ejecutar 10.000 USD por cada unidad de vivienda, reembolsables al 100%.
- Programa de recuperación de Imagen Urbana – RIU. – Intervención en fachadas con un 50% de subsidio en el valor del presupuesto aprobado por inmueble.
- Programa Quinta Fachada. - Para intervención en cubiertas con un 50% de subsidio en el valor del presupuesto aprobado con un límite de beneficio de 15.000 USD por inmueble, el porcentaje restante es reembolsable.
- Mantenimiento menor. - Mejora las condiciones de habitabilidad de la vivienda (acometidas eléctricas, sanitarias, recuperación y reparación de fachadas, reparación de baños y cocinas, reparación puntual de pisos, etc. Límite a ejecutar 10.000 USD, inversión reembolsable al 100%.

El beneficio de acogerse a este tipo de programas para la conservación del patrimonio edificado recae en los propietarios de los bienes patrimoniales, representantes legales o administradores ya que la diferencia económica de la inversión realizada en cada programa se cancela a través del impuesto predial hasta 10 años sin intereses (IMP 2014). En este mismo espacio web, no se indica ningún programa enfocado a la salvaguarda del patrimonio inmaterial, pero se conoce que existe el proyecto de registro e inventario del PCI.

Es preciso indicar que el IMP es una institución adscrita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con autonomía administrativa y financiera que desempeña sus funciones como brazo ejecutor de obra pública y de gestión de áreas históricas del DMQ. Las políticas

territoriales, los programas y proyectos, así como los instrumentos de planificación como el PUGS y aquellos planes complementarios elaborados para la gestión de áreas históricas y patrimoniales son realizados y presentados por el equipo técnico de la STHV en coordinación con el IMP.

En cuanto a la parte normativa referente al PUGS y la debida gestión de los PIT y tratamientos urbanísticos en áreas patrimoniales según la entrevista al Director de Políticas del Suelo de la STHV, Arq. Mauricio Marín indicó que cada PIT “va de la mano con el plan -complementario- y en el centro histórico no se sabe aún si será un plan parcial o especial”, por lo que indica que si se requiere de un cambio normativo será parcial, es decir está por definirse y no se ha puesto un plazo ya que es un territorio o PIT “complejo” (entrevista realizada a Mauricio Marín, Arquitecto y Director de Políticas del Suelo, 16 de noviembre de 2021). Es así como la planificación de este espacio patrimonial particular deberá contemplar el desarrollo y aprobación por parte del Concejo Municipal o en su defecto, si no se cumple el mencionado proceso dentro de esta administración, se deberá esperar a la siguiente actualización del PMDOT en el año 2024 con la inclusión de nuevos programas y proyectos relativos al patrimonio vivo o PCI, su salvaguarda y conservación a través del desarrollo de programas y proyectos especiales con procesos específicos de seguimiento de las manifestaciones culturales inmateriales.

Esto nos demuestra que las políticas generales y abarcativas iniciales planteadas para todos los tipos de Patrimonio Cultural existentes con un enfoque teórico sobre desarrollo y espacios vivos, terminan en indicadores y metas enfocadas en el patrimonio material inmueble (edificado), su conservación, registro en diferentes sistemas locales y nacionales y actualizaciones de fichas de inventario, dejando de lado al patrimonio inmaterial, sus expresiones y al Patrimonio Vivo completamente a la deriva al igual que su caracterización y la adecuada protección a aquella población residente permanente y flotante que desarrolla actividades comerciales tradicionales que no son consideradas dentro del ciclo de las políticas mediante la concreción de programas y proyectos municipales que permitan una verdadera gestión integral del patrimonio cultural.

Para complementar el análisis sobre las políticas públicas, se torna necesario comentar sobre el PUH que, como lo define Ortega (2021) se constituye en un enfoque de gestión, el cual incluye las características naturales, el medio urbanizado histórico y el contemporáneo, los usos, la identidad de la población desde la visión de un desarrollo urbano sostenible que considere las necesidades de generaciones presentes y futuras a partir de la herencia del

pasado (UNESCO 2011, citado en Ortega 2021, 8). Es por esta consideración de gestión del patrimonio que según Ortega el patrimonio necesita la formulación y “aplicación de nuevas políticas públicas para reconocer y proteger la estratificación de valores culturales y naturales, así como el equilibrio en los contextos urbanos” (Ortega 2021, 8), insertos en instrumentos de planificación. La aplicación de este enfoque de una forma exitosa estima herramientas interdisciplinarias adaptadas a los contextos locales que incluyen: la participación ciudadana, herramientas de conocimiento y de planificación, sistemas normativos y herramientas financieras para una gestión en entornos complejos y cambiantes, según la Guía sobre el PUH (UNESCO 2011, citado en Ortega 2021, 9).

En Latinoamérica la ciudad de Cuenca ha destacado como el mejor caso de estudio en la implementación del enfoque del PUH como punto de partida para la gestión sostenible como indica Ortega en su investigación (2021, 10), sabiendo que en estos últimos años se ha convertido en un modelo a seguir a nivel nacional como internacional. Y no sólo se lo comenta, en palabras de Sánchez “en Cuenca los debates que se hacen con la academia y la parte política de los concejales del municipio dan políticas públicas más fuertes” y también se lo vive, “me impresionó la última vez que estuve ahí, (...) se vive al centro y obviamente es algo que podríamos como ciudad, como Quito, aprender” (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021).

En el caso de Quito, según el análisis de Ortega (2021, 11) la primera vez que se toma en cuenta el marco teórico sobre Paisaje Urbano Histórico (PUH) es en el año 2013 -año que coincide con la publicación del Modelo de Gestión de la administración de Barrera- donde se indica que Quito ha comprendido el enfoque solamente mediante encuentros junto a Río de Janeiro, sin una mayor profundización en su aplicación práctica. Continuando con este análisis se indica que, por otra parte, Cuenca ha considerado todas las herramientas de gestión, mientras que Quito solamente ha considerado la de conocimiento y de planificación dejando de lado las de participación ciudadana, sistemas normativos y herramientas financieras (Ortega 2021, 12). Cabe aclarar que el Plan Parcial Integral para el Desarrollo del CHQ (2019) alude a este marco teórico tratando de aplicar una planificación para el desarrollo sistémica y global ya que las inversiones públicas en espacios complejos deberían apuntar a un mejoramiento equitativo, pero lastimosamente no terminó su proceso de aprobación y quedó como una publicación más, sin posibilidad de implementación. Para cerrar el tema de planificación general y complementaria, y considerando la expedición de diferentes instrumentos normativos en los últimos cinco años: LOOTUGS (2016), su Reglamento

(2019), la actualización del PMDOT 2021 – 2033 y su anexo PUGS (MDMQ 2021) es imprescindible la revisión, compatibilización y complementación de los instrumentos de gestión del suelo vigentes y el marco teórico del PUH como instrumento de gestión específico para Sitios Patrimonio Mundial (SPM) en el desarrollo y formulación de planes complementarios en áreas históricas del DMQ debido a las consideraciones de desarrollo de la gestión del paisaje urbano histórico.

Desde la visión de la comunidad a través de las entrevistas a profundidad existe una percepción de la gestión municipal que inicia en la existencia de conflictos en el territorio: “no hay ley, no hay orden, no hay autoridad y empiezas a tener la lógica reactiva y la lógica operativa, no hay una visión a largo plazo” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021) y en la respuesta de la autoridad y la institucionalidad frente a lo que ocurre en sectores como el centro histórico: “para mí el municipio (...) es muy coyuntural, muy reactivo, llega tarde, está desbordado por muchas cosas” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). De igual forma cuando se trata de los instrumentos de planificación que son conocidos en el aspecto técnico, político y formal existe una brecha en el manejo, interpretación y aplicación de estas herramientas a nivel ciudadano. Si bien su generación es a nivel técnico, es necesario que su construcción, debate y aprobación sean participativos ya que afectan el curso de las acciones sobre el territorio y las actividades que la población desarrolla en él. Sobre este aspecto Echeverría tiene un particular punto de vista ya que además de haber sido residente en el centro histórico fungió como funcionario público de la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo que nos indica que la gestión pública debe considerar aspectos particulares que solamente pueden ser conocidos en el trabajo de campo y con una adecuada socialización con la comunidad. En este sentido acerca de los instrumentos de planificación y las necesidades de los pobladores indica que “estas particularidades no lo vas a encontrar en un PMDOT no vas a encontrar un PUGS ni en todas las planificaciones macro” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). Además de las consideraciones básicas de la población es imprescindible reconocer y aplicar los principios y derechos de las personas a los que aluden tanto el ordenamiento territorial como el planeamiento del uso y la gestión del suelo. De igual manera es imprescindible considerar la función pública del urbanismo que indica que cualquier proceso de los antes mencionados será adoptado en base al interés público, como comenta Echeverría: “tienes que tomar

decisiones de política pública y decir: quiero que beneficie a la mayoría” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021). Desde un punto de vista técnico compartido por Sánchez, uno de los errores en cuestión de política pública es que “nunca bajan a ser operacionalizadas” aunque explica que también existe un factor adicional en donde “la misma población es la que no se hace cargo de que estas políticas se cumplan porque (...) muchas veces están pensadas (...) desde el escritorio no desde el territorio” (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021).

2.5.3 Estudio de caso Barrio González Suárez, sector Estación San Francisco del Metro de Quito.

Como bien indica Monterrubio y Nelle (2009, citado en Janoschka 2014, 19) “la preparación de los centros históricos para su gentrificación simbólica destruye algunos de los elementos que mayor encanto poseen, conduciendo a una ‘musealización’ del Patrimonio Mundial”. La musealización como concepto es la operación que “tiende a extraer física y conceptualmente ‘algo’ de su medio natural o cultural de origen para darle un estatus de objeto de museo” pero como proceso, se transforma en un testimonio material o inmaterial del hombre y su medio ambiente adquiriendo una realidad cultural específica (Marcos y Roldán 2013).

Quito que fue considerada en décadas anteriores como ejemplo emblemático en América Latina en gestión del patrimonio ha dejado de serlo debido a que, según Pedraza (2017, citado en Ortega 2021, 10) dicha gestión “ha estado enfocada en la restauración de monumentos, el turismo cultural y la reubicación de vendedores ambulantes, lo cual no responde de manera integral al enfoque sobre el PUH” o a otros enfoques sistémicos o territoriales complejos. Por lo que Carrión (2018, 147) plantea la reformulación del paradigma patrimonial: sus marcos teóricos y las políticas de conservación que en muchas ocasiones han deteriorado aceleradamente el acervo histórico. De igual manera habla de la crisis global del patrimonio que responde al fenómeno de la globalización con causas multidimensionales surgidas de distintos ámbitos que han provocado la aparición de diferentes enfoques posibles para redefinir el significado del patrimonio. Esta crisis nace “de la queja social, de la reivindicación ciudadana y del apareamiento de ciertos proyectos colectivos alternativos” perspectiva tras la que Carrión sugiere superar el “fetichismo patrimonial -o la exagerada admiración a las cosas, en este caso edificaciones-, aceptando su condición polisémica”, mediante un cambio de visión sobre los valores de los bienes culturales, lo que se pierde o

erosiona -las relaciones sociales- y a partir de ello, entender lo que se debe mantener y construir, lo que lo denomina como “urbicidio” (Carrión 2018, 150-151).

Es por esto que en las entrevistas a profundidad, Echeverría sugiere la necesidad de que el CHQ sea considerado y planificado como parte integrante del DMQ coincidiendo con la metodología de Modelo de sistema territorial complejo planteado desde el PMDOT 2021 – 2033 y en el marco de resiliencia territorial: “cuando empezamos a ver el CH (...) nos equivocamos en pensar que (...) es una visión exclusiva (...) si la ciudad empieza a moverse por ciertos lados y el CH no está siendo parte de eso, empieza a tener problemas” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021).

En los barrios González Suárez, La Chilena y San Roque prácticamente la totalidad de los usos en planta baja están destinados a usos no residenciales (IMP 2017, 60), lo que es norma general en la zona del núcleo central “si tú ves (...) básicamente todo el CH no solamente el barrio González Suárez tiene un proceso de despoblamiento (...) la gente sale (...) para otros sitios (...) buscan otras funcionalidades que en el centro quizás no haya” (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021).

El núcleo central (González Suárez y La Merced) registra las densidades más bajas, por debajo de los 100 y 50 hab./ha. (IMP 2017, 84) como se ha indicado anteriormente, mientras que el uso de los espacios públicos difiere entre barrios, teniendo más aceptación en San Sebastián (44%) y en menor proporción en la Merced – González Suárez (26.9%) según datos de la encuesta multipropósito (IMP 2017, 97). El estado de conservación de la vivienda que se ha visto afectado por abandono o subutilización se ha incrementado del 24 al 49% desde el 2003 al 2016 debido a que el monto mayor de asignación presupuestaria ha sido para el mantenimiento construido de equipamientos religiosos y públicos (IMP 2017, 107). Por estos y otros datos Echeverría indica que “en la noche está muerto, ya perdió su barrio, su residencialidad, y además sus servicios de dimensión barrial” y reflexiona “desde ese punto de vista cómo puede la gente en el centro vivir cómodamente y que tampoco tenga el suplicio que te aprueben la intervención de una casa” (entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021).

El barrio González Suárez también posee una característica administrativa que ha desplazado a la población y nada más en el núcleo central se ubican más de 60 edificios de propiedad municipal y del gobierno central que están abandonadas. “el núcleo central González Suárez

tiene muchos edificios públicos la Presidencia, Vicepresidencia, Alcaldía” (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021). Es el caso de 12 inmuebles adquiridos para el proyecto de embajadas que fueron rehabilitadas por el gobierno central pero que no tuvieron continuidad según el testimonio de José Antonio Vaca, actual administrador de la zona centro (Teleamazonas Ecuador 2021). Desde la visión técnica Sánchez nos indica “hace unos cuatro o 5 años de tratar de trasladar las embajadas al centro histórico (...) era un proceso básicamente de gentrificación controlada para tratar de levantar un poco el área alrededor de la Plaza Grande” (entrevista realizada a David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021)

El urbicidio acuñado por Carrión (2018, 156) “hace referencia a las prácticas destinadas a la producción del olvido (material e inmaterial) y, por lo tanto, a la erosión del patrimonio” en este proceso, la cohesión social y la identidad colectiva que se nutren de la memoria histórica es destruida bajo lógicas capitalistas y globalizadas.

Esta erosión del patrimonio puede tener varias caras, una de ellas puede ser retratada por el desplazamiento que se vio forzada Amada: “mi domicilio es en la Recoleta (...) pero mi negocio siempre tuve en la calle Rocafuerte” hace algunas décadas tuvo que cerrarlo “no pudimos adquirir la propiedad donde nosotros nos desarrollamos, donde nos desenvolveremos (...) hay otras personas que vienen, pagan más, nos desplazan” más adelante nos cuenta “ahorita no tengo negocio en el centro histórico, porque la casa donde yo tenía el local, vendieron” (entrevista a Amada Culqui, residente del CHQ y lideresa barrial, representante de los comerciantes de la calle Rocafuerte, 18 de noviembre de 2021)

Amada como representante barrial de un grupo social unido y con relaciones con distintos comités y con los cabildos barriales del centro sur occidental, comenta que se comunican a través de un chat y extraña la vecindad “la hermosa vecindad que tenemos en el centro histórico, eso es lo que extraña uno, la vecindad” pero también como residente y comerciante empieza a contar todo lo que existe a lo largo de la calle Rocafuerte: “el primer hito es la casa del ex presidente de la república que donaron al municipio y el municipio hizo departamentos; luego tenemos los almacenes que están festejando 50 años de creación”; preocupada por la desaparición de un equipamiento de salud que sirve a los residentes flotantes y permanentes nos dice “tenemos el centro de salud – el primer centro de salud- que fue creado antes que el Ministerio de Salud (...) es como un hospital del día y también es una pequeña maternidad” no vamos a permitirlo, comenta categóricamente (entrevista a Amada Culqui, residente del

CHQ y lideresa barrial, representante de los comerciantes de la calle Rocafuerte, 18 de noviembre de 2021).

También nos comparte su criterio acerca de un equipamiento de escala metropolitana como su nombre lo indica, el Museo de Ciudad “mil disculpas, pero no pinta nada, el museo no tiene afluencia, nuestra cultura todavía no está preparada para eso” tal vez su criterio responde al hecho de que su utilidad aporta más a una escala superior que a la escala humana o barrial; prosigue:

Al frente están las monjas Carmelitas descalzas, tenemos la Plaza Santa Clara que era el primer mercado de Quito, el convento de las Hermanas Clarisas que es un monasterio; las personas que elaboran sombreros, las alpargatas, los costaleros, las señoras de las limpias; plásticos San Francisco una tradición; la Casa de los 7 patios, el primer y único molino de piedra que existe en Quito, el señor de los trompos que en paz descanse. Nosotros tenemos un patrimonio hermoso, la calle Benalcázar es la calle de las piñaterías, la calle Cuenca es la calle de las bodegas y la calle Imbabura es la calle de los señores zapateros, teníamos también las famosas costureras quienes cosían los trajes de las primeras damas del Ecuador, ahí también tenemos parte de nuestro patrimonio. (entrevista a Amada Culqui, residente del CHQ y lideresa barrial, representante de los comerciantes de la calle Rocafuerte, 18 de noviembre de 2021).

Al revisar el espacio público existente en el núcleo central con relación a la vivienda y de acuerdo a la escala barrial adecuada para el disfrute, que comprende los usos contemplativos, lucrativos y deportivos se encuentra que están distribuidos por el área de amortiguamiento, mientras que en el área central de estudio es insuficiente, por lo que se indica que “en futuras intervenciones debería priorizarse políticas de intervención de escala barrial del CHQ” para atraer nuevos residentes (IMP 2017, 109) en lugar de intervenciones urbanas de escala metropolitana o de escala nacional que promueve el despoblamiento del área central. Aquí hay que hablar necesariamente que en las últimas tres administraciones municipales 2009 – 2021 se inicia y construye el Metro de Quito y su primera línea compuesta por varias estaciones y dos ubicadas dentro del polígono patrimonial del CHQ. La Estación San Francisco ubicada en la Plaza del mismo nombre y existe otra estación de reserva en la Plaza del Teatro. Para el año 2016 en la LOOTUGS se publican los instrumentos aprobados por ley para regular el mercado del suelo donde en su artículo 66 existe el Anuncio del Proyecto cuyo fin principal es fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas al valor de la fecha del inicio de las obras para evitar sobreprecios en expropiaciones inmediatas o futuras. Lastimosamente este instrumento no es posible usarlo

extemporáneamente por lo cual el libre mercado ha influenciado en el precio de las edificaciones como de los arriendos en esta zona.

El conocimiento del sector y las actividades comerciales que se desarrollan en el patrimonio ha hecho que Amada nos indique que para ella solamente le falta un orden, que todos tenemos derechos y pide “no desplacen a su gente, a su propia gente, que tenga más facilidades para que saquen los permisos, permítanos a nosotros continuar (...) nosotros conocemos el ambiente, sabemos desenvolvernos” esto último en relación a que los nuevos comerciantes no poseen esa “vecindad” no conocen al que está a lado “lo que hacen es atender su negocio, llega una hora y se van”; con añoranza comenta “aunque usted no lo crea antes en la calle Rocafuerte atendíamos hasta las 9:00 pm, nuestra calle fue hermosa”. En otro aspecto, más hacia lo económico Amada habla de los costos de un local de arriendo en el centro histórico “yo veo a \$1000 dólares mensuales, \$3000 y hasta \$10.000 el arriendo de una casa entera” actualmente Amada se encuentra en la búsqueda de un local y ha encontrado que hay muchos locales de propiedad municipal que están desocupados “he querido formar parte de eso, pero nunca me dieron información (...) aparte tienen unos arriendos altísimos” (entrevista a Amada Culqui, residente del CHQ y lideresa barrial, representante de los comerciantes de la calle Rocafuerte, 18 de noviembre de 2021). En este punto Amada nos comenta que no ha habido ningún acercamiento, tampoco un programa o proyecto de parte del municipio que les apoye con facilidad de arriendo o con incentivos que bajen los costos de los arriendos para que puedan relocalizar sus actividades en el mismo sector en el que lo hicieron durante años.

Para finalizar y desde el punto de vista de Amada como residente y comerciante tradicional cuya actividad fue desplazada por las fuerzas del mercado y capital nos indica que “hay personas que dicen (...) que las casas patrimoniales sólo están utilizadas por el comercio y no es verdad, hay habitantes en el centro histórico, los mismos dueños de casa” (entrevista a Amada Culqui, residente del CHQ y lideresa barrial, representante de los comerciantes de la calle Rocafuerte, 18 de noviembre de 2021). Además, en este espacio existen grupos o colectivos de amplia data que presumen de una organización y activismo que en los demás sectores del DMQ no se dan, como nos comenta Echeverría:

En el CH, así como hay el Buró del CH hay Pro-defensa del CH de Paolo Buitrón, los vecinos de los Barrios Vivos, de los comerciantes, hay varios colectivos en el CH, hay muchos colectivos que tienen su lógica, su visión y tienen sus intereses (...) pero que no tienen que ser excluyentes lo que si tiene que haber líneas mínimas de acuerdo para poder generar algo.

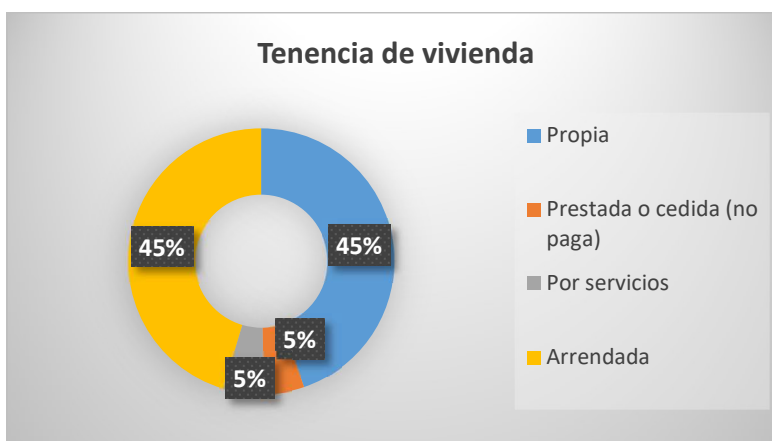
(entrevista realizada a Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021)

2.5.4 Análisis propositivo de los programas municipales para conservación del patrimonio

Si bien la investigación cualitativa es igual valor que la cuantitativa, al momento de realizar un acercamiento a los temas de interés se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos arrojados por la EMP en la zona de estudio denominada Núcleo Central.

De la base de datos de la EMP la zona denominada Núcleo Central en donde constan en total 163 hogares encuestados. Entre las variables que nos interesaba conocer para esta investigación consta el tipo de propiedad de la vivienda y el uso otorgado a ésta. Los datos presentados son con corte al año 2016, lo cuales nos reflejaron que, en la tenencia del bien inmueble o propiedad de la vivienda, las categorías de vivienda Propia (totalmente pagada; la está pagando; y regalada, donada, heredada o por posesión) el porcentaje corresponde a un 45% (73), la vivienda prestada o cedida 5% (8), por servicios 5% (8) y arrendada 74 inmuebles lo que corresponde a un 45% de hogares, como se indica en el siguiente gráfico:

Gráfico 2.1. Porcentajes de tenencia de vivienda para la Zona del Núcleo Central.

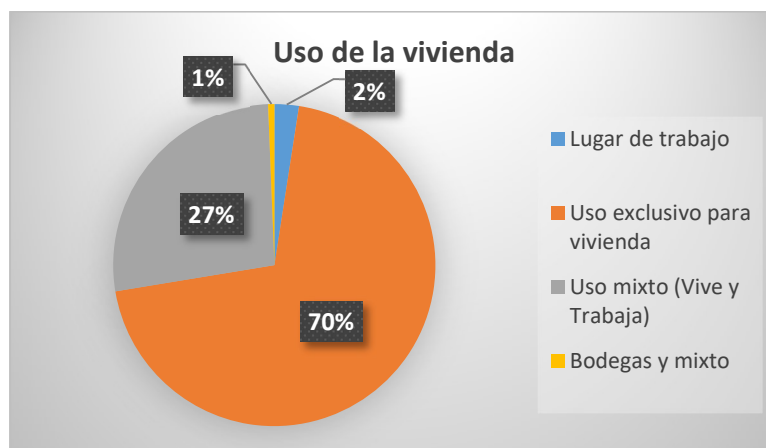


Fuente: Instituto de la Ciudad Quito (2016).

Estos datos nos indican que, casi la mitad de las edificaciones (45%) son arrendadas, sumado al porcentaje de vivienda prestada o cedida (5%),-que se entiende con asuntos legales pendientes sobre la tenencia y propiedad del bien- y aquellas clasificadas como de servicios (5%) suman un 55% de hogares con propiedades unifamiliares o en propiedad horizontal que no son propietarios legales del bien inmueble, por lo tanto y en relación a la accesibilidad a los programas de conservación del patrimonio detallados con anterioridad, estarían excluidos

debido a que dichos programas municipales son otorgados únicamente a los propietarios o al representante legal.

Gráfico 2.2. Porcentajes de uso de la vivienda para la Zona del Núcleo Central.



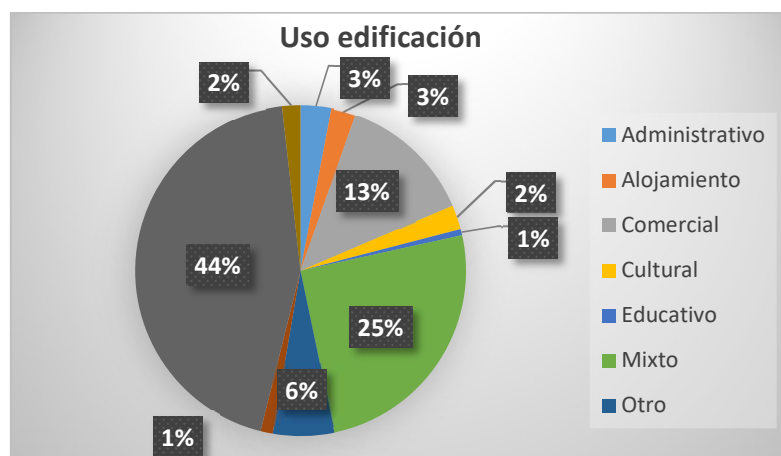
Fuente: Instituto de la Ciudad Quito (2016).

Por otro lado, el uso de la vivienda en la zona de estudio nos arroja datos de uso en cuanto a Lugar de trabajo 2% (4), Uso exclusivo para vivienda 70% (114), Uso mixto (Vive y Trabaja) 27% (44) y Bodegas y mixto 1% (1) nos indica que el Núcleo Central es una zona mayormente residencial con tendencia al uso mixto, indicador que se considera importante para garantizar la dotación de comercio y residencia en sectores de la ciudad en el análisis urbano territorial (Gráfico 2.2).

Como se mencionó al final de la caracterización de la población del caso de estudio, según la metodología utilizada para cuantificar el uso comercial en la zona de estudio y para que la muestra sea comparable se han tomado los datos recolectados en la EMP en el año 2016 y de la zona Núcleo Central y Eje 24 de Mayo según el levantamiento realizado por el IMPU en el año 2020, La variación en esta zona de los datos de la EMP del año 2016 en cuanto al número de hogares encuestados bajó a 124, mientras que la diferencia porcentual se mantuvo en casi todas las categorías: con relación al uso del suelo por Lugar de trabajo fue del 2%, el Uso exclusivo para vivienda 70%, el Uso mixto (Vive y Trabaja) 28% y Bodegas y mixto 0%.

Por otra parte, los datos obtenidos con el levantamiento del IMP corte al 2020, considera 167 viviendas en total, de las cuales en el estado del inmueble se arroja como bueno un 46%, estado regular en un 44%, malo un 9% y otro (por ocupar, en recuperación) 2% del total de edificaciones. En cuanto al uso de la edificación en planta baja, se detalla lo siguiente:

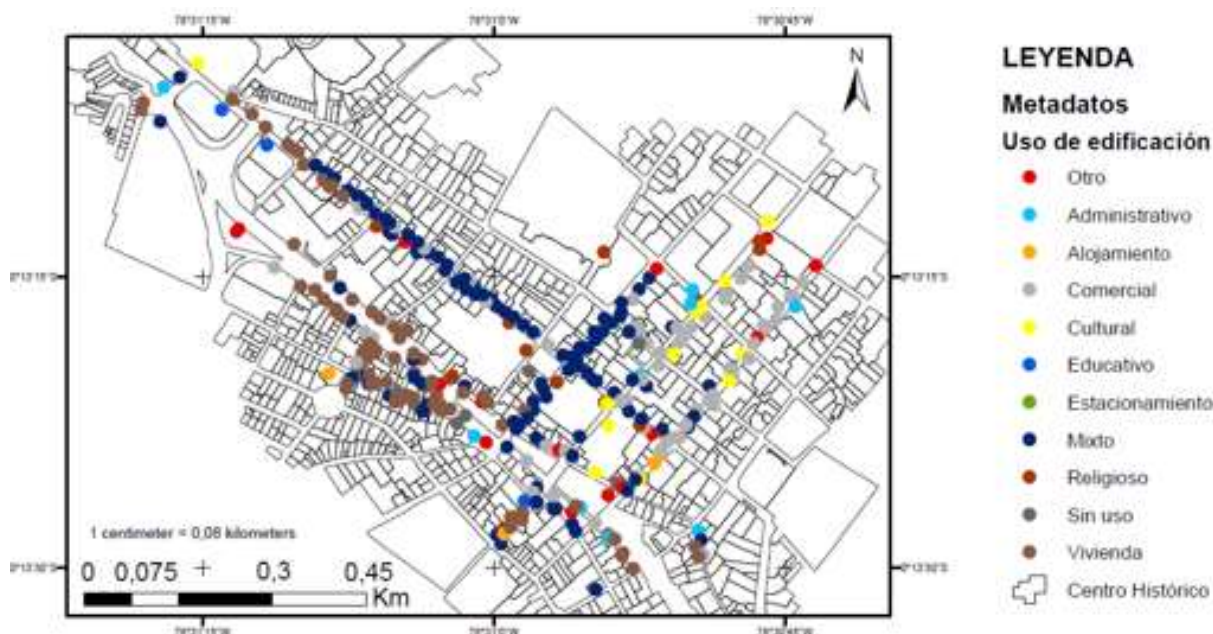
Gráfico 2.3. Porcentajes de uso de la edificación Zona Centro, Sistema de Espacios Públicos.



Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (2020).

En los resultados se indica que el uso de la edificación en cuanto a vivienda es de un 44%, en alojamiento 2%, uso mixto (vivienda y comercio) 25%, uso comercial 13%, otros usos 6%, uso administrativo 3%, uso cultural 2% y los usos educativos y religiosos en 1% cada uno. La distribución espacial de estos usos se puede visualizar en el siguiente mapa:

Figura 2.5 Mapa del levantamiento georreferenciado Zona Centro, Sistema de Espacios Públicos



Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (2020).

En conclusión, se evidencia una variación significativa en el porcentaje del uso exclusivo de la edificación para vivienda y un uso comercial tanto en las calles vehiculares adyacentes a la Plaza de San Francisco como son la calle Rocafuerte y Benalcázar, pero con mayor fuerza en las calles peatonalizadas como son la García Moreno y Venezuela. La Av. 24 de Mayo todavía tiene un mayor uso como vivienda y comercios, edificaciones culturales entre otras.

Esta comparación nos demuestra una tendencia de la zona para mixtificar el uso del suelo especialmente en la zona del Núcleo Central sobre los ejes peatonalizados y la necesidad de salvaguardia a aquellos comercios con permanencia y caracterización de la zona que están expuestos a la variabilidad de ubicación condicionado a la propiedad o no del bien inmueble.

Por lo tanto, debido a la ausencia de programas enfocados en la salvaguardia del patrimonio inmaterial se hace necesaria la existencia de un programa que lo considere desde la visión del comercio local histórico identitario, basado en una política de reconocimiento a las actividades comerciales regularizadas, que han caracterizado el sector a lo largo de varias décadas y que, debido a diversos factores son desplazados y muchas veces no pueden ser reubicados dentro del mismo sector al que pertenecían, siempre en el marco de la normativa técnica de salvaguardia.

Conclusiones

La planificación de un territorio con una característica tan específica como el ser el primer Patrimonio Cultural de la Humanidad junto con Cracovia (1978) y el nivel de responsabilidad que confiere esta designación para el nivel de gobierno del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el Centro Histórico, amerita una revisión y cambio de paradigma del enfoque en las políticas ejecutadas e impulsadas que durante más de cuarenta años han guiado su desarrollo. En este punto es importante reflexionar que el conjunto de patrimonios que alberga este espacio (material e inmaterial) en todas sus dimensiones, ha tenido una visión parcial siendo atendidos en mayor medida y duración el patrimonio cultural material, lo que se verifica en el análisis de la estructuración de programas y proyectos específicos de protección y desarrollo, siendo que su vocación territorial principal se basa justamente en actividades económicas de índole económica local histórica y en menor medida la turística.

Todos los planes relacionados con la competencia de planificación de los gobiernos municipales, han sido propuestos con el objetivo de regenerar este espacio urbano con importancia histórica y cultural, sin embargo, no se ha visto mayor efectividad o incidencia durante la actual administración 2019-2023 debido a que, la planificación complementaria realizada con el seguimiento del ente rector que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), que aunque logró llegar a un segundo debate frente al Concejo Metropolitano de la administración 2015 - 2019 no completó su proceso de aprobación, por lo que no se tenía una hoja de ruta que guíe el accionar inmediato, lo que ha complicado aún más el proceso de recuperación del CHQ, sin profundizar además en los efectos negativos que la pandemia COVID -19 ha dejado.

Según el mismo Consejo Metropolitano de Quito (2008) el “Patrimonio Cultural Inmaterial de Quito está conformado por expresiones culturales, tradiciones (...) prácticas, gastronomía, saberes (...), reflejo de la identidad cultural de los quiteños (...) representativos de todos los grupos sociales y culturales que componen tejido social (...)” y citando a la propuesta correspondiente a la protección del patrimonio intangible del PMDOT 2021 – 2033 “las políticas de desarrollo (...) pretenden conseguir la protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible del DMQ” sin embargo sus propuestas vuelven a recaer en la protección del patrimonio edificado a través de los programas enfocados solamente en la conservación de bienes inmuebles, en la creación de rutas turísticas culturales en parroquias rurales y en identificar las áreas históricas y las herramientas del Plan de Uso y Gestión del

Suelo (PUGS) que, mediante los PIT y la aplicación de los tratamientos urbanísticos permitan preservar, conservar y proteger el patrimonio (MDMQ 2021).

Es necesario entonces, tratar de implementar estrategias que integren la planificación urbana con la conservación y el desarrollo del patrimonio con una visión que comprenda la heterogeneidad de los espacios patrimoniales tomando en cuenta su escala, priorizando la participación ciudadana en la construcción de políticas y sobre todo de programas que atiendan y protejan las diferentes necesidades especialmente de quienes habitan este territorio y que desarrollan sus actividades económicas considerando el tiempo de permanencia de éstas y su sostenimiento.

Por lo tanto y aplicada a la gestión del Patrimonio Cultural pero incluso dentro de todos los ámbitos posibles, cabría reformular estratégicamente la direccionalidad de las políticas desde el PMDOT para la próxima administración o durante esta, si se logra cambiar la norma a través de un plan parcial complementario para el CHQ; si es que estas han producido un efecto en detrimento de quien habita el territorio con su reemplazo o expulsión, lo que indicaría un retroceso en cuanto a la visión de una ciudad que brinde las facilidades para el uso y disfrute de sus espacios públicos y culturales.

Cabe indicar que es importante en este punto, referirnos a algunos principios y derechos orientadores del OT y planeamiento del uso y gestión del suelo que muy posiblemente constituirán sugerencias para futuras investigaciones de Patrimonio Cultural en donde se pueda revisar si se cumple el principio rector de equidad y justicia social cuando “todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población (...) igualdad de oportunidades”. El análisis sobre los derechos como sobre el derecho a la ciudad desde la función social y ambiental de la propiedad que indica “el anteponer el interés general al particular y garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable”; sobre la función pública del urbanismo en donde “todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho (...) al disfrute del patrimonio natural y cultural”; y la distribución equitativa de cargas y beneficios con un “justo reparto entre los actores de procesos urbanísticos” (LOOTUGS 2016, 7-8).

Estas revisiones es imposible realizarlas ahora debido a que la planificación complementaria para el CHQ no se encuentra definida y cuando lo haga, es importante hacer hincapié acerca de las implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad en “el control de

prácticas especulativas sobre bienes inmuebles” con énfasis en zonas como el Centro Histórico de Quito y en el estudio de caso del barrio González Suárez, de cara al próximo funcionamiento de la Estación San Francisco del Metro de Quito que ha generado un nivel de gentrificación comercial tradicional y de población residente por desplazamiento o expulsión como nos demuestra la investigación cualitativa con actores claves del territorio. En este sentido se plantea, además, la actualización de la Encuesta Multipropósito en el CHQ para poder realizar una comparación cuantitativa con mayor precisión que al mismo tiempo profundice en actividades comerciales locales históricas y significativas cuya salvaguarda significa la permanencia de las características propias de la zona.

Es así como finalmente se concluye que para el Centro Histórico de Quito que cuenta con características especiales y ha sido objeto de estudio constante por más de cuarenta años, es importantísimo la implementación del paradigma de la “Nueva Gestión Pública, que prioriza la racionalidad por sobre la política y la experiencia personal” (García Sánchez 2007, citado en Jaime y Vaca 2017) como antecedente de las políticas basadas en evidencia (PBE) en donde las políticas públicas, los programas y en especial los proyectos que se planteen a futuro en zonas históricas patrimoniales de gran preponderancia como es el Centro Histórico de Quito, se definan a partir de la identificación de un modelo explicativo que determine la sostenibilidad de los negocios históricos detectando factores a intervenir o asociaciones causales. Es decir, las PBE guían en la toma de decisiones en base a información fiable que puede contener desde estudios hasta análisis de datos y su gestión estadística para que quienes formulan las políticas trabajen con los técnicos o personal encargado de realizar revisiones sistemáticas antes de aplicarlas. Este aporte desde la investigación cualitativa bien puede ser tomado en cuenta de cara a la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que todos los niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonales y Metropolitanos por ley deben realizarla a inicios de cada periodo administrativo del cual nos encontramos exactamente a un año.

Lista de referencias

- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. 2015. “Revitalización del Centro Histórico de Quito (Convenio Interinstitucional AEUB – IMP). Quito: Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.
- Altamirano Teófilo. 2000. “Patrimonio cultural, multiculturalidad y mercado cultural en centros históricos”. En Desarrollo cultural y gestión en centros históricos, editado por Fernando Carrión, 1-249. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Bonilla Di Tolla, Enrique. 2019. “Patrimonio vivo”. RPP Noticias, 12 noviembre de 2019, Patrimonio vivo | RPP Noticias
- Carreton, Adrian. 2017. “Qué es la puesta en valor del Patrimonio Cultural?”, acceso el 26 de septiembre de 2021, ¿Qué es la puesta en valor del Patrimonio Cultural? - Patrimonio Inteligente.
- Carrión, Fernando. 2000a. Introducción a “Desarrollo cultural y gestión en centros históricos”, editado por Fernando Carrión, 1 – 249. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Carrión, Fernando. 2000b. “Centro histórico: relación social, globalización y mitos”. En Desarrollo cultural y gestión en centros históricos, editado por Fernando Carrión, 1 – 249. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Carrión, Fernando. 2018. “Patrimonio: poder, fetichismo y polisemia”, Medio Ambiente y Urbanización, Volumen 89: 147 – 164. Ingenta Connect.
<https://www.ingentaconnect.com/content/iieal/meda/2018/00000089/00000001/art00006#Refs>.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de 19 de octubre de 2010. COOTAD. Sección segunda. (Registro Oficial N° 303).
- Constitución de la República del Ecuador, del 20 de octubre de 2008. (Registro Oficial N° 449). (Gobierno del Ecuador 2008)
- Dávalos, Pablo. 2016. “Consultoría para el diseño de políticas de vivienda para las áreas históricas del Distrito Metropolitano de Quito”. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

- Durán, Gustavo, Alejandra Bonilla, Manuel Bayón, Canela Cadena y Alejandro Astudillo. 2020. Portoviejo: Exclusión y gentrificación post terremoto. Quito, FLACSO Ecuador.
- García, Silvia. 2015. “Diversidad cultural y Estado: escenarios y desafíos de hoy”. Memorias del primer encuentro de patrimonio vivo en Buenos Aires, Centro Cultural Kirchner, 12 -13 de agosto. (PDF) "Primer Encuentro Nacional de Patrimonio Vivo en Argentina" 12 y 13 de Agosto de 2015, Centro Cultural Kirchner, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. | Soledad Torres Agüero and Ana Pironio - Academia.edu
- Instituto de la Ciudad. 2016. Encuesta Multipropósito CHQ 2016 (base primaria). Quito: ICQ.
- Instituto de la Ciudad. 2019. “Quito: Centro Histórico y Sistema Urbano”. Quito 1 – 174. ISBN: 978-9942-9945-3-0.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC. 2013. “Guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”. Quito: 1 – 92. ISBN 978-9942-955-04-3.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC. 2014. “Manual de Uso para el manejo del Sistema de Información Patrimonial”. Quito: 1 – 36.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio. 2014. “Programas de Inversión para Edificaciones Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito”, acceso el 12 de mayo de 2022. [Programas de Inversión para Edificaciones Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito – Instituto Metropolitano de Patrimonio.](#)
- Instituto Metropolitano de Patrimonio. 2017. “Diagnóstico para la elaboración del Plan Parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito”. Manuscrito inédito, última modificación 1 julio.
- Instituto Metropolitano de Planificación Urbana. 2020. “Sistema de Espacios Públicos en Quito”. Manuscrito inédito, última modificación 3 de marzo.
- Janoschka, Michael, Jorge Sequera y Luis Salinas. 2014a. “Gentrificación en España y América Latina. Un diálogo crítico” Revista de Geografía Norte Grande, 58: 7 – 40.
- Janoschka, Michael y Jorge Sequera. 2014b. “Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista”. En Desafíos metropolitanos. Un

- diálogo entre Europa y América Latina, Juan José Michelini, pp. 82 – 104. Catarata, Madrid. ISBN: 978-84-8319-887-2.
- Julio César Bolívar. 2000. “Ciudadanía, democracia cultural y gestión de políticas en centros históricos. Las identidades cinéticas”. En Desarrollo cultural y gestión en centros históricos, editado por Fernando Carrión, 1-249. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Kigman, Eduardo. 2012. “San Roque: indígenas urbanos, patrimonio y expulsión de poblaciones”. Heifer, Quito: 1 – 207. ISBN: 978-9978-67-315-7.
- Ley Orgánica de Cultura, de 30 de diciembre de 2016. Ley 1. (Registro Oficial Suplemento 913).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de 5 de julio de 2016. (Registro Oficial N° 790)
- Lulle, Thierry y Amparo De Urbina. 2016. “Las dinámicas socioespaciales de los centros históricos versus las políticas públicas de conservación del patrimonio urbano. El caso de Bogotá (1994 – 2010)”. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales Scripta Nova, Vol. XIV, núm. 331: 1 – 14. Las-dinamicas-socioespaciales-de-los-centros-historicos-versus-las-politicas-publicas-de-conservacion-del-Patrimonio-Urbano-El-caso-de-Bogota-1994-2010.pdf (researchgate.net)
- Maldonado, Ángel Torres. 2020. “Solución de conflictos de competencias municipales: Ecuador”, Revista Derecho del Estado n° 45, (2020): 211 – 243. doi: 10.18601/01229893.n45.08.
- Marcos, Susana y Virginia Roldán. 2013. "EVE ES...". EVE Museos+Innovación. <https://evemuseografia.com/about/>.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2003. “Centro Histórico de Quito Plan Especial”. Junta de Andalucía, Quito: 1-113.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2015. “Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2025”. Quito: MDMQ.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2019. “Comerciantes históricos reciben premios PUCA del Municipio”. Quito Informa, acceso 18 de mayo de 2022. [Comerciantes históricos reciben permisos PUCA del Municipio – Quito Informa](#)

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2021. “Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 - 2033”. Quito: MDMQ.
- Navarrete, Jesús, Luis Sánchez, Isidora Larraín, Rodrigo Caimanque y Clara Irazábal. 2019. Patrimonio Vivo. Documento de enfoque. Banco Interamericano de Desarrollo – BID: 1 – 32. Drum.Lib.Umd.Edu. <https://drum.lib.umd.edu/bitstream/handle/1903/26955/BID-Patrimonio%20Vivo%20Documento%20de%20Enfoque.pdf?sequence=1>.
- Orbea Cevallos, Álvaro Andrés, Angélica Patricia Arias Benavides, Diana Alejandra Araujo Unda, Gina Marieta Barrera Vivar, Ismael Villagómez Paredes, Juan Mateo Samaniego Ordoñez, María Belén Pérez Domínguez, Mercedes Cárdenas Rodríguez, Paulina Elizabeth Feijóo Escobar, Santiago Fernando Orbea Cevallos. 2019. “Plan parcial para el desarrollo integral del centro histórico de Quito. Propuesta estratégica”. Quito: Azuca.
- Ortega Esquivel, Andrea. 2021. “Gestión del patrimonio urbano desde el enfoque de Paisaje Urbano Histórico en Latinoamérica”, URBE. Arquitectura, Ciudad y Territorio N°12: 5 – 19. doi: <https://doi.org/10.29393/UR12-1AGAO10001>
- Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, de 03 de abril de 2019. Decreto Ejecutivo 680. (Registro Oficial Suplemento 460)
- Rojas, Eduardo. 2002. “La preservación del patrimonio histórico urbano en América Latina y el Caribe: una tarea para todos los actores sociales”. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo: 1 - 26. Publications.Iadb.Org.
- Ronda Stéphanie. 2000. “Estrategias de legitimaciones y discursos: La utilización de las políticas de rehabilitación de los centros históricos”. En Desarrollo cultural y gestión en centros históricos, editado por Fernando Carrión, 1 – 249. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Rojo Mendoza, Félix. 2016. “La gentrificación en los estudios urbanos: una exploración sobre la producción académica de las ciudades”. Revista Cadernos Metrópole, Volumen 18, N° 37: 1-24. <https://doi.org/10.1590/2236-9996.2016-3704>
- Teleamazonas Ecuador. 2021. “Alrededor de 60 edificios del Municipio y del Gobierno están deshabilitados”. Video de YouTube, 2:21. Acceso el 10 de diciembre de 2021. YouTube.

Vergara Constela, Carlos. 2013. “Gentrificación y renovación urbana. Abordajes conceptuales y expresiones en América Latina”. Revista Anales de Geografía, 33, 219-234. Gentrificación y renovación urbana. Abordajes conceptuales y expresiones en América Latina | Anales de Geografía de la Universidad Complutense (ucm.es)

Entrevistas realizadas

- Joffre Echeverría, representante del Buró del Centro Histórico de Quito, 10 de noviembre de 2021.
- David Sánchez, Geógrafo y demógrafo INEC, 14 de noviembre de 2021.
- Mauricio Marín, Arquitecto, Director de Políticas del Suelo – SHTV, 16 de noviembre de 2021.
- Amada Culqui, residente del CHQ y lideresa barrial, representante de los comerciantes de la calle Rocafuerte, 18 de noviembre de 2021.